



# **Manual de Operación de Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM)**



## ÍNDICE

1.- Glosario.....	4
2.- Introducción a CEDEM.....	8
3.- Marco Jurídico.....	10
4.- Objetivo General del Manual.....	11
5.- Objetivo General del Programa de Cultura Física y Deporte.....	11
6.- Objetivo Específico de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal.....	11
7.- Políticas Generales.....	11
8.- Antecedentes.....	14
9.- Organigrama.....	17
10.- Apoyos a los Beneficiarios.....	17
11.- Reunión Técnica Nacional CEDEM.....	18
12.- Objetivos y características por modalidad de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal.....	19
12.1 Modalidad Deporte para Todos.....	19
12.2 Modalidad Deporte de Iniciación y Formación.....	29
13.- Actividades que complementan las modalidades de CEDEM.....	31
13.1 Torneos CEDEM.....	31
13.2 Jóvenes Construyendo el Deporte en México.....	32
13.3 Expo Iniciación Deportiva.....	34
13.4 Desarrollo Integral Acuático Social (DIAS MÉXICO).....	36
14.- Responsabilidades de los beneficiarios para operar la línea de acción de CEDEM.....	37
15.- Manual de Identidad CEDEM.....	39
16.- Funciones y Requisitos del personal que es apoyado con recurso federal.....	40
16.1 Coordinador Estatal, Municipal o IMSS CEDEM.....	40
16.2 Enlace CEDEM-CONADE (proyectos CEDEM).....	41
16.3 Instructoras(es), entrenadoras(es), profesoras(es) o personal afín al deporte.....	41
17.- Indicadores y Metas.....	43

18.- Anexos de Control y Seguimiento.....	44
ANEXO I Programa Anual de Trabajo .....	44
ANEXO II Diagnóstico.....	46
A) Diagnóstico estatal .....	46
B) Diagnóstico del municipio.....	50
ANEXO III Datos generales del centro deportivo (inicio o baja de operación).....	54
ANEXO IV Formato del personal operativo de CEDEM. ....	57
ANEXO IV A) Datos generales del personal apoyado en la línea de acción CEDEM.....	57
ANEXO IV B) Informe de actividades del Coordinador Estatal o IMSS, enlace CEDEM- CONADE.....	59
ANEXO IV C) Informe de actividades de los instructores, profesores, entrenadores o personal afín al deporte.....	61
ANEXO V Formato de seguimiento de los Centros del Deporte .....	63
ANEXO V A) Participante del Centro Deportivo.....	63
ANEXO V B) Participante del Centro Deportivo.....	65
ANEXO V C) Participante con discapacidad del centro deportivo.....	70
ANEXO VI Formato de Entrega de Material .....	73
ANEXO VII Ficha técnica de torneos y eventos deportivos realizados .....	76
ANEXO VIII Informe de resultados de proyectos o acciones .....	78
ANEXO IX Expo iniciación deportiva .....	80
19.- CONCLUSIONES.....	81



## **1.- Glosario**

**Apoyo(s).**- Recursos económicos, humanos, y/o materiales que la CONADE otorgará a personas físicas o morales para la realización de las actividades propias del Programa.

**Asociaciones Deportivas Nacionales.**- De conformidad con el artículo 43 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, son personas morales, cualquiera que sea su estructura, denominación y naturaleza jurídica, que conforme a su objeto social promuevan, difundan, practiquen o contribuyen al desarrollo del deporte sin fines preponderantemente económicos. Dichas Asociaciones se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.

**Beneficiarios.**- Personas físicas tales como deportistas, entrenadores(as), equipo multidisciplinario y personal técnico, del deporte convencional y del deporte adaptado involucradas en la práctica del deporte de Alto Rendimiento.

Personas morales tales como: Entidades Federativas, Órganos de Cultura Física y Deporte y entidades de la Administración Pública Federal, local, municipal, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y organismos afines dedicados al fomento, la promoción y/o el impulso de la cultura física y deporte que conforme a los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte son susceptibles de recibir apoyos del Programa, según sea el caso.

**CAM.**- Centros de Atención Múltiple de la SEP, para niños y jóvenes con discapacidad.

**CEDEM.**- Centros del Deporte Escolar y Municipal.

**Centros Deportivos del IMSS.**- Son los espacios físicos, unidades o instalaciones deportivas ubicados en cada una de las delegaciones del IMSS, donde se promueve la cultura física y el deporte.

**COM.**- Comité Olímpico Mexicano, A.C., asociación civil autónoma, cuya actividad es de utilidad pública; en virtud de que su objeto consiste fundamentalmente en fomentar, proteger y velar por el desarrollo del deporte y el movimiento olímpico.

**CONADE.**- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, que es el conductor de la política nacional en materia de Cultura Física y del Deporte, con domicilio en la Ciudad de México.

**CONADIC.**- Comisión Nacional contra las Adicciones.

**CONADIS.**- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**CONDDE.**- Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C., organismo deportivo que promueve, fomenta y organiza la participación de las instituciones de educación superior públicas y privadas del país que tiene afiliadas en actividades de desarrollo del Deporte y la Cultura Física.

**COPAME.**- Comité Paralímpico Mexicano, A.C., organismo que tiene la facultad exclusiva para la representación del país en los Juegos Paralímpicos y en las competencias regionales, continentales y mundiales, así como la inscripción de las personas que integran las delegaciones deportivas nacionales a dichos eventos.



**CREE.-** Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF.

**CRI.-** Centro de Rehabilitación Integral.

**Cultura Física.-** Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

**Deporte.-** Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

**Deporte adaptado.** Es toda actividad física, institucionalizada y reglamentada que, por medio de alguna modificación o adaptación, hace posible la práctica deportiva a personas que tienen cualquier tipo de discapacidad.

**Deporte de alto rendimiento.** - El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional.

**Deporte social.-** El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, tengan igualdad de oportunidades para participar en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación.

**DOF.-** Diario Oficial de la Federación.

**Discriminación.-** Se entenderá como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

**ENPA.-** Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones.

**Entidades Federativas.-** Los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México.

**Entrenadoras/es.-** Grupo de personas físicas profesionistas, especialistas o con experiencia reconocida en el campo del entrenamiento deportivo, con conocimientos generales en teoría y metodología del entrenamiento deportivo, que se dedican a la preparación, atención o seguimiento técnico deportivo, de los Deportistas de Alto Rendimiento, Deportistas en formación hacia el Alto Rendimiento y Deportistas en desarrollo hacia el Alto Rendimiento, tanto del deporte convencional como adaptado.

**Equipo Multidisciplinario.-** Personas físicas señalando de manera enunciativa mas no limitativa a las y los médicos, fisioterapeutas, quiroprácticos, médicos oficiales antidopaje, psicólogos, fisiatras, nutriólogos, biomecánicos, investigadores- docentes del deporte, especialistas en análisis técnico deportivo, especialistas deportivos responsables que coadyuvan en la preparación de las/los Deportistas de Alto Rendimiento, Deportistas en



formación y Deportistas en desarrollo hacia el Alto Rendimiento. Para efectos de las definiciones consideradas en el clasificador por objeto del gasto, a estos se les considerarán dentro del concepto de entrenadores.

**Estilos de vida saludables.-** Resultado de una serie de hábitos que permiten un estado de completo bienestar físico, mental y social.

**Eventos deportivos.-** Actividades o competencias de carácter deportivo selectivo o masivo reglamentadas por los organismos deportivos competentes que pueden ser municipales, estatales, nacionales e internacionales, celebrados en territorio nacional o en el extranjero.

**IMSS.-** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**INAPAM.-** Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

**INDET.-** Instituto Nacional del Deporte de los Trabajadores.

**Infraestructura deportiva.-** Instalaciones creadas y equipadas para la práctica de actividades deportivas (de masificación y alto rendimiento), lúdicas y recreativas, derivadas de acciones de obra pública y/o de equipamiento deportivo.

**INPI.-** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**Instructoras(es) deportivos.-** Persona física con conocimientos deportivos adquiridos empíricamente que presta sus servicios para orientar y dar seguimiento a la población en la práctica de algún deporte.

**Línea de Acción.-** Conjunto de actividades específicas orientadas al cumplimiento del Programa.

**Lineamientos.-** Documentos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas, para efectos de comprobar los recursos federales sujetos a las Reglas de Operación vigentes que reciben por parte de la CONADE.

**MIR.-** Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos y metas del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del Programa.

**Organismos Afines.-** Aquellas Asociaciones Civiles sin fines de lucro, cuyo propósito no se centra en la competencia deportiva, pero que tienen por objeto realizar actividades vinculadas con el deporte en general, dedicadas a la investigación, difusión, promoción, apoyo, fomento, estímulo y reconocimiento, tales como: el COM, el COPAME, el Instituto Nacional del Deporte de los Trabajadores (INDET), el CONDDE, el CONADEMS y el CONDEBA, entre otras.

**OCFyD.-** Son los Órganos de Cultura Física y Deporte que cada Entidad Federativa crea para que en coordinación con la CONADE promuevan, estimulen y fomenten el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en todo el país. Asimismo, son considerados como tales: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dado los altos índices de participación deportiva con que cuentan, así como su vínculo con el desarrollo del deporte federado.



**PND.**- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Reglas de Operación.**- Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**RENADE.**- Registro Nacional de Cultura Física y Deporte. Es un sistema de registro de atletas, federaciones, asociaciones o sociedades estatales recreativo-deportivas, de la rehabilitación, cultura física, deporte, instalaciones y eventos deportivos a nivel nacional, con el objetivo de generar un acervo de información que soporte el planteamiento de estrategias para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.

**SEP.**- Secretaría de Educación Pública.

**SINADE.**- Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, de conformidad con la Ley General de Cultura Física y Deporte, y su Reglamento, es un órgano colegiado integrado por las Dependencias, Organismos e Instituciones públicas y privadas, Sociedades, Asociaciones Deportivas Nacionales y Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil reconocidos por la Ley, que en sus respectivos ámbitos de actuación tienen como objetivo generar las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, así como para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales..

**STPS.**- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**Solicitud.**- Petición formal (escrito libre para solicitar formar parte de los beneficios de) de apoyos que presenta el solicitante.

**Talentos deportivos.**- Son las y los deportistas que cuentan con un conjunto de cualidades físicas, psicológicas y habilidades motrices observables por encima de la media, las cuales se consolidan a través de un proceso pedagógico, con perspectivas de desarrollo a largo plazo.





## **2.- Introducción a CEDEM**

Entre los problemas más importantes que presenta el sistema deportivo mexicano, se encuentra la falta del hábito para realizar ejercicio, la práctica deportiva y un alto nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de desarrollo motor debido a la escasez de sesiones y docentes en la educación física dentro del sistema educativo nacional; la poca intervención de los municipios en el deporte; la limitada capacitación de los responsables voluntarios y profesionales del referido sistema deportivo; así como los bajos resultados deportivos de México en el contexto internacional.

El Manual se encuentra alineado al PND 2019-2024 que en su eje rector denominado “Economía para el bienestar”, indica que el objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población, además de añadir que el deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional, debido a que se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y de esta manera tener un país más sano, que permita una mejor convivencia entre todas y todos. Particularmente, la referencia del PND para los Centros del Deporte Escolar y Municipal, se hace mediante el numeral dos cuando indica que se requiere fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.

Motivo por el cual, la CONADE, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, promueve programas de actividad física, recreación, deporte y demás actividades inherentes al ámbito de la cultura física y el deporte, estableciendo un modelo nacional de desarrollo del deporte que considera una estructura de planeación integral, democrática, equitativa y plural de todos los mexicanos y mexicanas; de conformidad con las disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal, a la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento; mediante la suscripción de convenios de coordinación y colaboración, así como al cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte, vigentes.

De la misma manera, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, en el Objetivo prioritario 5, plantea “Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables”, “Deporte para todas y todos”, esto debido a que el porcentaje de inactividad física en México no se modificó significativamente, lo que implica que los altos índices de sedentarismo y las enfermedades crónico degenerativas siguen siendo alarmantes considerando el aumento de la obesidad en México, donde el número de personas mayores de 20 años con obesidad pasó de 33.3% en el 2016 a 36.1% en el 2018.

Por otro lado, de acuerdo con los resultados reportados por el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico del INEGI, referente a la actividad física y la práctica deportiva en la vida





diaria de las/los mexicanas/os, las estadísticas del año 2022 muestran que 57.9% de la población mexicana de 18 años y más es inactiva físicamente, motivo por el cual se recomienda acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada por persona, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa por semana.

Además, se cuenta con datos que indican un incremento de las conductas antisociales y esto en gran medida por el uso indebido del tiempo libre, destacando que la edad inicial de consumo de cannabis en México oscila entre los catorce y los quince años. Una de las medidas que se impulsa para controlar este consumo entre los mexicanos es el proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la regulación y control del cannabis con fines terapéuticos. Sin embargo, se considera necesario utilizar el deporte como medio de prevención para inhibir el consumo de esta droga a temprana edad.

Actualmente, la Organización Mundial de la Salud refiere que la depresión es la primera causa de discapacidad en el mundo; y aunado a ello la pandemia de COVID 19 ha repercutido a los altos niveles de ansiedad entre la población.

Es por lo que, resulta prioritario fomentar entre la población estilos de vida saludables desde temprana edad hasta la adultez, mediante la optimización de los recursos que se destinan a la implementación de programas integrales enfocados a la actividad física, recreación, deporte, salud, nutrición, prevención de la violencia y desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales de las personas, que coadyuven al bienestar psicosocial.

Por lo que, bajo el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, se destaca la importancia de formular, implantar y coordinar una nueva política de desarrollo social, poniendo énfasis en aspectos de tipo afectivo, motor y conductual, que propicie la creación de ambientes saludables y seguros en donde se puedan realizar actividades físicas, recreativas y deportivas, la cual permita brindar acceso a un programa integral que atienda principalmente al sector escolar, municipal, población indígena y personas con discapacidad, asignando especial atención a los grupos vulnerables, contribuyendo así con lo establecido en el Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE Objetivo prioritario 3: Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población, Objetivo prioritario 4: Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.

En este sentido, se podría afirmar que todos estos rezagos y afectaciones como la desigualdad, conductas antisociales, prevalencia de enfermedades crónico degenerativas y discriminación, nos comprometen a crear mayor conciencia en la sociedad sobre los efectos que provoca el sedentarismo y la poca movilidad activa, debiendo enfocarnos no solamente en promover los beneficios del ejercicio físico sino en propiciar la inclusión social,



la educación en valores y la creación de estilos de vida saludables, a través de una práctica habitual de actividad física y deportiva.

Por lo tanto, la práctica habitual de alguna disciplina deportiva debe ser considerada como una de las principales herramientas para convertir a las personas en agentes de transformación de su propio entorno que exalten valores, principios universales como la disciplina y la constancia, cualidades muy útiles cuando se busca impulsar el éxito en diferentes ámbitos de una comunidad favoreciendo la convivencia familiar, así como el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos; dotándolos de competencias para alcanzar una mejor calidad de vida.

Con este propósito surgen los Centros del Deporte Escolar y Municipal, que mediante la incorporación de espacios públicos, escuelas, canchas y unidades deportivas, fomentan la práctica regular y sistemática de la actividad física y el deporte, contando con el apoyo de entrenador(as) y/o instructoras(es) capacitados, que brindan atención a la población, además de coadyuvar a la implementación de diversos eventos deportivos que favorecen el desarrollo de habilidades técnico deportivas del alumnado y población en general.

### **3.- Marco Jurídico**

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los Arts. 4to y 73 fracción XXIX-J, publicada en el D.O.F. 05-02-1917 y sus reformas.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con fundamento en el Art. 38 fracción XXIII, XXIV y XXV, publicada en el D.O.F. 29-12-1976 y sus reformas.
- III. Ley General de Cultura Física y Deporte, en los Arts. 1; 2 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VIII, X, XI, XII; 6;7; 30, fracción I, II y XIII; 32; 41 fracciones II y IV; 42, vigente.
- IV. Ley General de Educación, con fundamento arts. 18 fracción IX publicada en el D.O.F. 13-07-1993 y sus reformas.
- V. Ley de Planeación, con fundamento en el Art. 37, vigente.
- VI. Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con fundamento en el Art. 9 y 10, vigente.
- VII. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicado en el DOF 23-05-2014 y sus reformas.
- VIII. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con fundamento en el Eje Rector Economía para el bienestar, sección El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional, Objetivos 1 y 2, publicado en el D.O.F. 12-07-2019, vigente.
- IX. Programa Sectorial de Educación 2020-2024, publicado en el D.O.F. 06-07-2020, vigente.
- X. Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, publicado en el D.O.F. 10-05 2021.
- XI. Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte, vigentes.



- XII. Lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas, para efectos de comprobar los recursos federales sujetos a las Reglas de Operación vigentes que reciben por parte de la CONADE, vigente.

#### **4.- Objetivo General del Manual**

Brindar una herramienta de trabajo a los Beneficiarios que participan en la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, definiendo las necesidades de orden estructural, técnico, operativo, logístico y normativo que permitan su aplicación de forma organizada y homogénea bajo el mismo fin.

#### **5.- Objetivo General del Programa de Cultura Física y Deporte**

Activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de la Estrategia de Cultura Física, la Estrategia Deporte y la Estrategia Deporte de Alto Rendimiento, que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del SINADE.

#### **6.- Objetivo Específico de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal**

Contribuir al fomento de la práctica del deporte social de manera sistemática e incluyente que permita desarrollar hábitos saludables en la población, aprovechando los espacios deportivos, dotándolos con material deportivo adecuado, impulsando la iniciación, la competencia, el bienestar y la cohesión social, para lo cual se capacitará al personal encargado de la conducción de las diferentes disciplinas deportivas, favoreciendo la inclusión y la igualdad de oportunidades entre los diferentes sectores de la población, bajo este objetivo se considera la operación de las siguientes modalidades:

- a) Deporte para todos
- b) Deporte de Iniciación y Formación

#### **7.- Políticas Generales**

- I. Operar en la mayor cantidad de municipios del país, la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, en cualquiera de sus modalidades, a fin de que se conviertan en una alternativa para que niñas, niños, jóvenes y la ciudadanía en general practiquen alguna disciplina deportiva que sea de su interés, bajo la



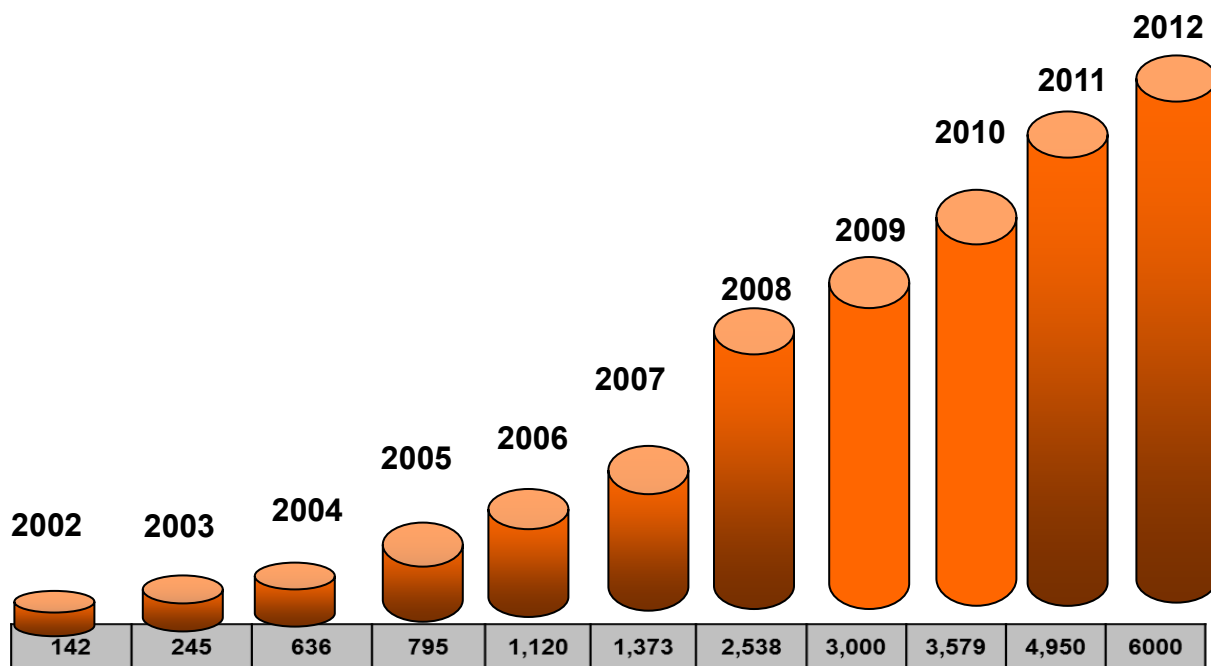
- conducción de entrenadoras(es), profesoras(es) de educación física y/o instructoras(es) deportivos capacitados, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre los diferentes sectores de la población.
- II. Facilitar el acceso a la práctica sistemática de la actividad física, recreativa y deportiva, donde éste sea un elemento fundamental para la inclusión de las mexicanas y los mexicanos al desarrollo social del país; fortaleciendo los vínculos de identidad entre las comunidades, a partir de los valores universales que refuercen la organización deportiva de los municipios, grupos, equipos, clubes y ligas.
  - III. Incrementar el índice de participación en actividades físicas y deportivas, como una forma de mejorar el bienestar de la población.
  - IV. Ete manual podrá considerar el desarrollo de esta línea de acción, ante situaciones no previstas (como pandemia o desastre natural, entre otros, previa solicitud por escrito libre a la Dirección de CEDEM de cualquiera de sus beneficiarios, petición que será analizada por el área, pudiendo ser validada o rechazada.
  - V. Implementar programas técnico-deportivo y dar seguimiento a la operación de ligas deportivas de carácter inter municipal e inter escolar, así como clubes de diferentes deportes, orientados a desarrollar las habilidades técnico-deportivas del alumnado en el ámbito de la educación básica, media superior y superior, así como de la población en general.
  - VI. Coadyuvar a la promoción de deportes convencionales, mismos, que no se encuentran con inscripción en el RENADE.
  - VII. Ajustarse a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal que corresponda y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
  - VIII. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, proporcionará recursos económicos a aquellos beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte vigentes, con base en la disponibilidad presupuestal para el desarrollo de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración correspondiente.
  - IX. El presente documento será de observancia obligatoria para los Beneficiarios que reciban apoyos por parte de la CONADE para la operación de CEDEM, debiendo desarrollar actividades en unidades deportivas, canchas, campos deportivos, escuelas o espacios adecuados donde se pueda desarrollar algún deporte.
  - X. Será responsabilidad de los Beneficiarios, garantizar el cumplimiento del presente documento emitido por la CONADE.
  - XI. Los Beneficiarios, que reciban recurso económico de la CONADE, para la operación de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, deberán realizar convenios de colaboración o acuerdos con quien haya lugar, donde se establezcan los compromisos de ambas partes para el desarrollo y operación de CEDEM con transparencia. Sin embargo, la Dirección de CEDEM podrá solicitar cambios o modificaciones a estos convenios o documentos normativos, al presentarse factores



- extraordinarios como podrían ser condiciones del entorno social, desastres naturales, contingencias sanitarias que pudiesen afectar su adecuada ejecución y seguimiento.
- XII. La Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE con el fin de fortalecer- su operación e incrementar la práctica regular de actividades físicas, recreativas y deportivas dirigidas a otros sectores de la población, celebrará convenios de colaboración con dependencias que operen programas federales que tengan como objetivo el bienestar de la sociedad, permitiendo con ello optimizar recursos y fortalecer el desarrollo integral de las personas más vulnerables, asumiendo el compromiso de realizar visitas que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- XIII. Para fomentar la transparencia de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, respecto a los materiales que se adquieren con cargo al recurso presupuestario federal que es otorgado a los beneficiarios, se requiere que estos incluyan el logo de CONADE y CEDEM, de forma clara, visible y audible, según sea el caso, adicionando la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" o el establecido en el convenio vigente.
- XIV. El personal que es apoyado económicamente por la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, deberá cumplir con los requisitos y funciones establecidas en el presente Manual, así como con los anexos técnicos que forman parte del Convenio de Coordinación y Colaboración, los cuales serán coordinados y supervisados por los beneficiarios, para lo cual la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal podrá realizar visitas de supervisión, ya que en caso de encontrar alguna anomalía, estos serán removidos y reemplazados por otro personal que cumpla con los requisitos. Asimismo, la Dirección de CEDEM podrá autorizar o asignar algún personal que cumpla con los objetivos de CEDEM a fin de beneficiar la operación de esta línea de acción en el Estado o Municipio.
- XV. Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos por convenio, así como a su(s) anexo(s) técnico(s), que tienen como objetivo promover la iniciación y formación deportiva con el apoyo metodológico de las Asociaciones Deportivas Nacionales, consideradas la máxima instancia técnica de la disciplina que representan, lo cual contribuirá a crear un adecuado hábito deportivo que impacte en la formación de largo plazo de los participantes. Asimismo, se establecerán acuerdos o convenios con Asociaciones u Organismos que tengan como objetivo fortalecer el bienestar de los sectores vulnerables como: indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros, que con su apoyo propicien la implementación de programas integrales que beneficien a estos segmentos de la población.

## 8.- Antecedentes

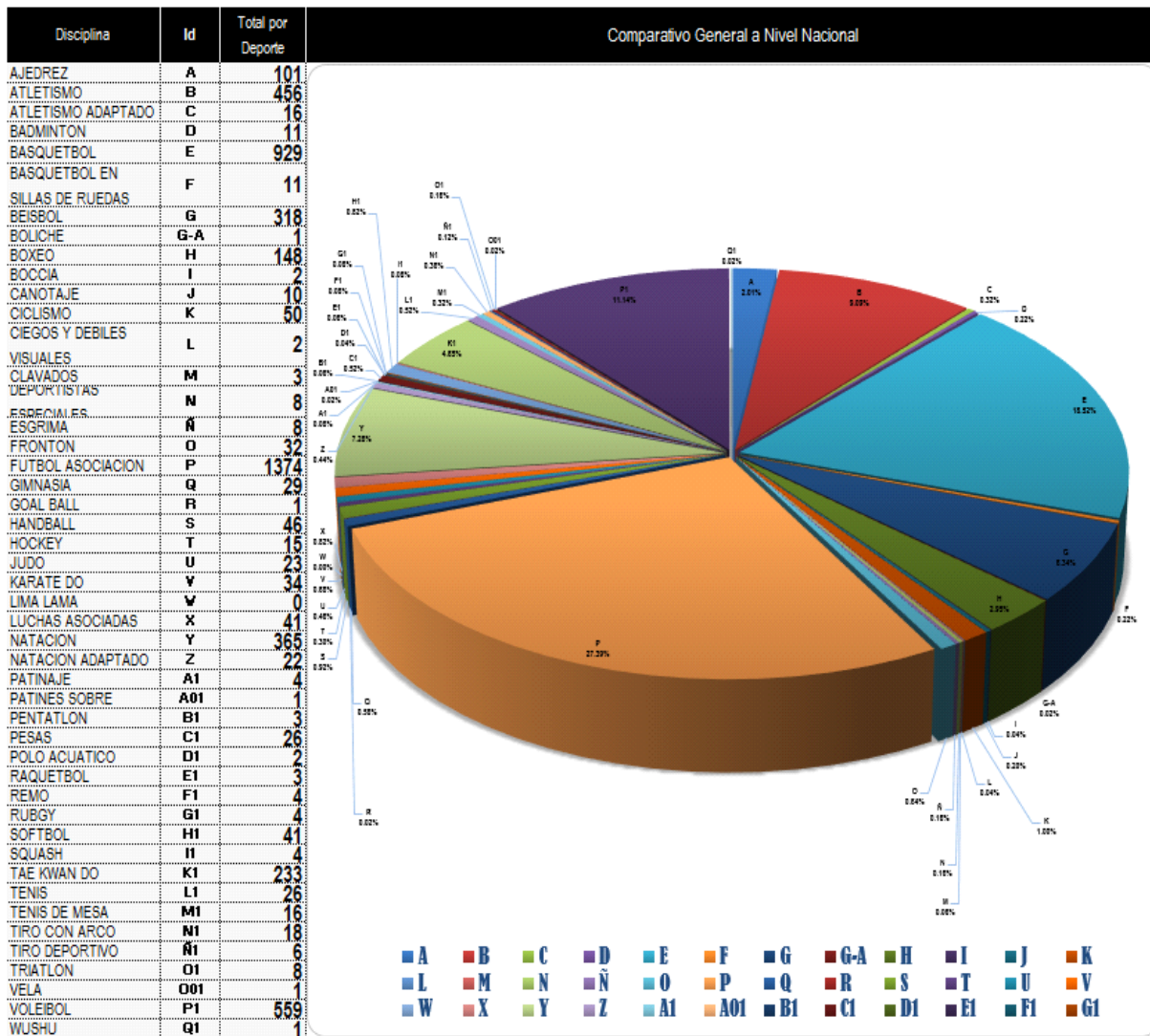
Los Centros del Deporte Escolar y Municipal, se implementaron en 2002, con el propósito de ofrecer espacios deportivos para que la población mexicana practique alguna disciplina deportiva durante su tiempo libre, logrando en 2012 apoyar cerca de 6,000 centros deportivos a nivel nacional, ubicados en 1,305 municipios, para su operación se otorgaba material deportivo, mantenimiento básico, promoción y capacitación a promotoras(es), como se muestra en la siguiente gráfica:



Para 2013, fue necesario remodelar la estrategia de Centros del Deporte Escolar Municipal, transformándolo en un eje fundamental de la organización deportiva denominado “Ligas Oficiales Municipales” y “Ligas Oficiales Escolares” con el fin de lograr la integración e interés operativo de los Municipios y de las Estructuras Escolares en la atención de su deporte.

Es por ello que, con el propósito de promover el deporte social de manera organizada e incluyente, se empezaron a constituir ligas y clubes logrando para finales del 2015 la operación y constitución de 5,322 Ligas y Clubes Oficiales Municipales, integradas por 54,000 equipos en los que se operan 39 deportes en conjunto, individuales y paralímpicos, ubicados en 1,652 municipios y 16 delegaciones a nivel nacional. Además, se constituyeron 342 ligas y clubes oficiales escolares a nivel nacional. Los deportes integrados fueron:





Derivado de lo anterior y con la finalidad de fortalecer la iniciación y el desarrollo de los deportes desde temprana edad, así como su práctica de manera masiva, incluyente y organizada se reestructura la línea de acción de CEDEM en 2016, tomando en cuenta los beneficios y acciones de la estrategia desde su inicio en 2002 y mejorándolas con el objeto de incrementar el número de participantes al deporte social en México, con bases sólidas y metodológicas desde el sector escolar.

En 2016, la CONADE a través de la línea de acción de CEDEM, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte y las Asociaciones Deportivas Nacionales, llevaron a cabo un pilotaje, logrando la integración de 262 Centros de Masificación Metodológica de la Iniciación Deportiva en 27 estados del país con los deportes de: taekwondo (convencional y adaptado en 13 estados), bádminton (13 estados), rugby (9 estados), handball (3 estados),





tenis de mesa (6 estados), fútbol americano (4 estados), dominó deportivo (1 estado), box (1 estado), levantamiento de pesas (1 estado) y béisbol (1 estado).

Donde 265 entrenadores recibieron un apoyo y material deportivo, impulsando el desarrollo de la parte; motriz, coordinación, equilibrio, valores y pedagogía deportiva de más de 25 mil niños(as) propiciando técnicas mediante la enseñanza deportiva a temprana edad.

Una buena Iniciación deportiva permite la máxima inclusión y participación, admite que los que tienen talento deportivo puedan progresar en una especialidad, pero que en cualquier caso todos adquieran hábitos y un buen desarrollo de las técnicas desde temprana edad.

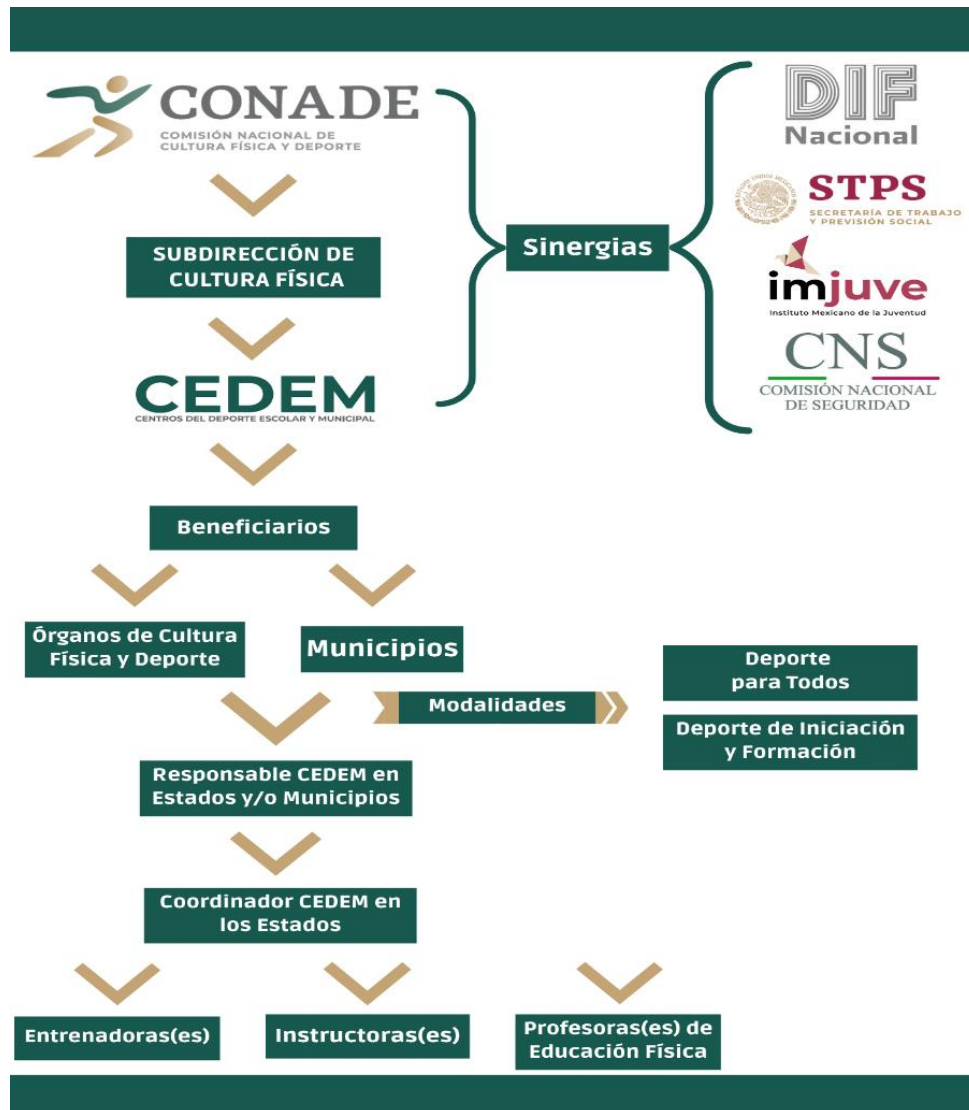
Posteriormente, en 2019 se llevó a cabo la firma del Convenio entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y esta Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con el programa de "Jóvenes Construyendo el Futuro" y el proyecto de "Jóvenes Construyendo el Deporte en México", el cual tuvo como objetivo la capacitación de jóvenes dotándoles de herramientas básicas para que funjan como promotoras(es) o instructoras(es) deportivos coadyuvando al fomento de la actividad física y deportiva masiva, sistemática e incluyente, creando habilidades y valores que favorezcan su inserción social y contribuyan a disminuir el sedentarismo.

En el ejercicio fiscal 2020, en coordinación y colaboración con 16 Municipios y 6 OCFyD se promovió la práctica del deporte social a través de los centros deportivos que dieron atención a población en general así como a población vulnerable (indígenas, personas con discapacidad, jóvenes en conflicto con la ley, adultos mayores y en casas asistenciales), en los que fueron desarrolladas diversas actividades respetando las disposiciones del sector salud, conforme al aforo permitido, sana distancia, alternando horarios de atención, uso de cubrebocas y sanitización del material deportivo, lo que dió como resultado un total de 166,841 personas atendidas.

Aunado a lo anterior, se realizaron 59 Torneos y 49 Campamentos en colaboración con 10 Municipios y 4 OCFyD; atendiendo a una población de 7,358 personas.

Por último, como parte de la actualización y capacitación a entrenadoras(es) se realizaron dos Talleres de Deporte de Inclusión Social con sede en los estados de Tlaxcala y Chiapas, que registró una participación de 300 y 214 participantes, respectivamente.

## 9.- Organigrama



## 10.- Apoyos a los Beneficiarios

1. Con base en las Reglas de Operación del Programa Cultura Física y Deporte vigentes, aquellos posibles beneficiarios que cumplan con el numeral 3.3.1. Requisitos serán sujetos de recibir el apoyo referido en el numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto) "Los subsidios son las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y



entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, los Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.”

2. Para la línea de acción CEDEM, el monto mínimo por beneficiario será de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.) y un máximo de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.
3. El recurso que se otorgue no deberá permanecer ocioso y será utilizado para las actividades expresamente autorizadas en el instrumento jurídico y sus anexos. Sin embargo, la Dirección de CEDEM tendrá la facultad de redireccionar acciones con el fin de cumplir las metas establecidas y los objetivos propios de la línea de acción bajo la normativa establecida y de acuerdo con las condiciones por la que atravesase el país que permitan llevar a cabo las actividades físicas y deportivas.

## **II.- Reunión Técnica Nacional CEDEM**

### Objetivo

Reunir anualmente a los OCFyD y/o Municipios beneficiados, con la línea de acción de los Centros del Deporte Escolar y Municipal; con la finalidad de establecer las bases de operación en apego al Convenio de Coordinación y Colaboración, que permitan en el ámbito de su competencia la correcta aplicación y posterior comprobación del recurso federal, contribuyendo al alcance de las metas establecidas, además de dar a conocer las sinergias con Instituciones Públicas y Privadas e implementación de proyectos.

### Características y Logística

- a. La Reunión Técnica Nacional será anual y podrá ser presencial o virtual.
- b. Corresponderá a la Dirección de CEDEM determinar la sede, en caso de que ésta sea presencial.
- c. Las(os) participantes en la Reunión serán: Responsable de CEDEM, así como personal Operativo, Administrativo y/o Área de Capacitación designados por cada beneficiario.
- d. La coordinación de la Reunión estará a cargo de la Dirección de CEDEM, debiendo remitir invitación al titular del Órgano de Cultura Física y Deporte y/o Municipios beneficiados, a los aliados estratégicos de aquellas instituciones públicas y privadas con las que se lleve a cabo sinergia para fortalecer el deporte social a nivel nacional como el DIF Nacional, STPS, IMJUVE, SEDATU; entre otras, para compartir experiencias, logros y beneficios.
- e. Registrar participantes y seguir el orden del día.



- f. Proporcionar información y asesoría para aclarar dudas respecto a la ministración del recurso otorgado, así como el uso adecuado de los Sistemas que se operen como parte de la comprobación.

## **12.- Objetivos y características por modalidad de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal.**

### 12.1 Modalidad Deporte para Todos.

#### Objetivo

Se fomenta la práctica regular, sistemática e incluyente del deporte a través de actividades deportivas como: torneos, campamentos, eventos y expos que impulsen la integración, valores y el uso positivo del tiempo libre, contribuyendo a que más niñas, niños, adolescentes y jóvenes adopten hábitos en la práctica de alguna disciplina deportiva, orientados con personal capacitado con el fin de detonar la masificación en los diferentes tipos de centros deportivos dirigidos a los diversos sectores de población como: Indígenas, Personas con Discapacidad, Adolescentes en contacto con la Ley Penal, Adultos Mayores, población municipal, estudiantil, entre otros.

Las acciones para fomentar actividades físicas y deportivas dirigidas a los diferentes sectores de población se realizan bajo la operación de varios tipos de centros del deporte los cuales son:

**a) Centros del Deporte Escolar.** – Se promueve y fomenta la participación del sector estudiantil en actividades deportivas con finalidades formativas, recreativas, educativas y de salud.

Los Centros del Deporte Escolares tienen como finalidad la masificación del deporte en el alumnado de los niveles básico, media superior y superior, en los cuales se promoverá la práctica de por lo menos tres disciplinas deportivas que permitan la creación de una cultura física siendo incluyentes y formadores de valores.

#### Características

- I. Es un espacio físico ubicado dentro de la escuela o plantel educativo público que cuente con instalaciones para llevar a cabo la práctica deportiva.
- II. Participan alumnas y alumnos que cursen la educación básica, media superior y superior.
- III. Se podrá considerar la creación de ligas o clubes escolares (interligas escolares).

De igual forma y a efecto de cumplir con los principios de austeridad presupuestal en el marco de la legislación aplicable vigente, se debe considerar que cada centro cuente con:



<b>Centro Deportivo Escolar</b>	<b>Alumnado como mínimo por centro deportivo</b>	<b>Características del Municipio</b>
Escuela de nivel básico	200	En la capital o municipios con una población de más de 100 mil habitantes.
	100	Municipios con una población de más de 50 mil a 100 mil habitantes.
	75	Municipios con una población entre 10 mil y 50 mil habitantes.
	40	Municipios con menos de 10 mil habitantes.
	30	Municipios con menos de 2,500 habitantes
Escuela de nivel media superior	120	Municipios, con más de 100 mil habitantes
	90	Municipios con una población de más de 50 mil a 100 mil habitantes.
	75	Municipios con una población entre 10 mil y 50 mil habitantes.
	50	Municipios con más de 2,500 a 10 mil habitantes
	40	Municipios con menos de 2,500 habitantes
Escuela de nivel superior	100	Municipios con más de 100 mil habitantes
	75	Municipios con una población de más de 50 mil a 100 mil habitantes.
	50	Municipios con una población de menos de 50 mil habitantes

Las actividades que contribuirán para este logro son:



1. Para su implementación y desarrollo se deberán realizar convenios y/o acuerdos con la SEP estatal o municipal según aplique o con la escuela o plantel educativo, así mismo, con organismos afines que promuevan programas para el desarrollo y apoyo al deporte escolar organizado.
2. Capacitar a profesoras(es) de educación física e instructores(as) deportivos, que darán atención al alumnado. Las capacitaciones deberán ser impartidas de forma homogénea, tomando en cuenta el contenido temático, siendo evaluadas, aprobadas y/o propuestas por la Dirección de CEDEM, realizadas en coordinación con los OCFyD y/o Municipios.
3. Detectar, contribuir y/o canalizar a aquellas(os) alumnas (os) con talento o habilidades deportivas.
4. Propiciar encuentros deportivos.
5. Dotar de material deportivo, siendo las(os) profesoras(es) de educación física las(os) encargadas(os) del correcto uso, cuidado y resguardo de este en el plantel educativo.
6. El horario y días de atención se establece de acuerdo con cada centro del deporte escolar pudiendo ser en horario escolar o extraescolar, así mismo, en caso de haber algún acontecimiento sanitario u otro que impida las actividades presenciales, se podrá desarrollar de manera virtual.
7. Deberá contar con un protocolo de actuación en caso de algún percance derivado de la práctica deportiva, mismo, que se hará de conocimiento a las(os) encargadas(os) de cada uno de los centros.

**b) Centros del Deporte Municipal.** - Promueve, fomenta y estimula que todas las personas, sin distinción de género, edad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan la oportunidad de participación en actividades deportivas masivas.

Estos centros tienen la finalidad de promover la cultura física como medio preventivo de diversos factores que afectan el bienestar social. Es de ahí que, se contribuirá al desarrollo deportivo y al fortalecimiento de valores a través de la práctica recreativa, formativa y/o competitiva.

#### Características

- I. Espacio físico público en condiciones para la práctica deportiva, como pueden ser módulos y/o unidades deportivas, canchas, campos, entre otros.
- II. Participan personas de 6 años y más.
- III. En los Centros del Deporte Municipal se promoverán por lo menos tres disciplinas deportivas de manera organizada, masiva e incluyente.
- IV. Cada Centro deportivo deberá contar con un reglamento interno referente al uso de las instalaciones, equipo y material deportivo, el cual será respetado y resguardado.
- V. Se podrá considerar la creación de ligas y clubes municipales (interligas municipales).



De igual forma y a efecto de cumplir con los principios de austeridad presupuestal en el marco de la legislación aplicable vigente, se debe considerar que cada centro cuente con:

Centro Deportivo Municipal.	Población mínima por centro deportivo	Características del Municipio
Unidades deportivas o espacios públicos en condiciones para la práctica de un deporte	800	Municipios con una población de más de 1.5 millones de habitantes
	600	Municipios con una población entre 1 millón y 1.5 millones de habitantes
	400	Municipios con una población entre 500 mil y 1 millón de habitantes
	300	Municipios con una población entre 200 mil y 500 mil habitantes
	250	Municipios con una población entre 100 mil y 200 mil habitantes
	200	Municipios con menos de 100 mil y más de 75 mil habitantes
	150	Municipios con menos de 75 mil y más de 30mil habitantes
	120	Municipios con menos de 30 mil y más de 18 mil habitantes
	100	Municipios con menos de 10 mil y más de 5 mil habitantes
	80	Municipios con menos de 10 mil y más de 5 mil habitantes.
	60	Municipios con menos de 5 mil y más de 2 mil habitantes
	40	Municipios con menos de 2000 habitantes.





Las actividades que contribuirán para este logro son:

1. Capacitar a entrenadoras(es), e instructoras(es) deportivos voluntarios, que darán atención a la población. Las capacitaciones deberán ser impartidas de forma homogénea tomando en cuenta el contenido temático, siendo evaluadas, aprobadas y/o propuestas por la Dirección de CEDEM, realizadas en coordinación con los OCFyD y/o Municipios.
2. Formalizar convenios de colaboración con instancias del sector municipal y organismos afines que promuevan programas para el desarrollo y apoyo al deporte municipal organizado.
3. Contribuir al desarrollo de personas con habilidad y talento en el ámbito deportivo y así poder canalizarlas a los centros de iniciación y formación.
4. Propiciar encuentros deportivos en el sector municipal para la integración de estos centros.
5. Dotar de material deportivo, siendo las(os) entrenadoras(es), las(os) instructoras(es) voluntarias(os) las(os) encargadas(os) del correcto uso, cuidado y resguardo de este en los módulos y/o unidades deportivas, canchas, campos, entre otros.
6. El horario y días de atención se establecen con base en cada centro del deporte municipal. Así mismo, en caso de haber un acontecimiento sanitario u otro que impida las actividades presenciales, se podrán desarrollar con horarios escalonados.
7. Sinergia con programas federales cuyo objetivo sea enfocar acciones para la prevención de la violencia, conductas antisociales, entre otros.
8. Deberá contar con un protocolo de actuación en caso de algún percance derivado de la práctica deportiva, mismo, que se hará de conocimiento a las(os) encargadas(os) de cada uno de los centros.

**c) Centros del Deporte para personas con discapacidad.** – Busca que personas con discapacidad realicen deporte y actividad física de manera incluyente y organizada.

Estos centros tienen el propósito de mantener o mejorar las funciones motrices de las personas con discapacidad, impulsando su autonomía mediante la práctica del deporte contribuyendo a su inclusión y rehabilitación.

#### Características

- I. Son espacios públicos adecuados en los municipios o centros de rehabilitación como CREE, CRI o CAM para personas con discapacidad.
- II. Dirigido a personas con algún tipo de discapacidad física, intelectual y/o sensorial (auditiva y visual).
- III. Sinergia o colaboración con el CONADIS, DIF Nacional, SEP, IMSS, Asociaciones u Organismos afines encargados de brindar atención para personas con discapacidad.



De igual forma y a efecto de cumplir con los principios de austeridad presupuestal en el marco de la legislación aplicable vigente, se debe considerar que cada centro cuente con:

Centros del Deporte para personas con discapacidad	Población mínima por centro deportivo	Características del Municipio
Espacios públicos del DIF como centros de rehabilitación CREE, CRI para personas con discapacidad o casa asistencial para la atención de este sector de población.	50	En la capital y municipios con una población de más de 100 mil habitantes.
Espacios públicos de la SEP como los CAM para niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	50	En la capital y municipios con una población de más de 100 mil habitantes.
Espacios públicos adecuados (municipal) para la práctica de algún deporte adaptado	30	Puede ser cualquier municipio.

Las actividades que contribuirán para este logro son:

1. Contar con personal especializado, así mismo, capacitar a entrenadoras(es), profesoras(es) e instructoras(es) deportivos. Las capacitaciones deberán ser impartidas de forma homogénea, tomando en cuenta el contenido temático, siendo evaluadas, aprobadas y/o propuestas por la Dirección de CEDEM en coordinación con los OCFyD y/o Municipios.
2. Dar seguimiento para la integración y operación de estos espacios, en colaboración con instancias del sector público y privado participantes.
3. Dotar de material deportivo, siendo las(os) entrenadoras(es), instructoras(es) las(os) encargadas(os) del correcto uso, cuidado y resguardo del mismo en los centros del deporte para personas con discapacidad.
4. Deberá contar con un protocolo de actuación en caso de algún percance derivado de la práctica deportiva, mismo, que se hará de conocimiento a las(os) encargadas(os) de cada uno de los centros.

**d) Centros del Deporte para niñas, niños y adolescentes en Casas Asistenciales.** – Se busca promover y fomentar hábitos deportivos en las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en las casas hogar, ya que a través de la práctica del deporte se contribuirá a fortalecer las relaciones sociales, valores y autoestima como parte de un



desarrollo integral, que genera confianza para afrontar retos y competencias en un futuro.

#### Características

- I. Son las casas asistenciales públicas y/o privadas sin fines de lucro para niñas, niños y adolescentes.
- II. Dirigidos a niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años.
- III. Sinergia o colaboración con el DIF Nacional, Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescente (federal y estatal) u Organismos afines.

De igual forma y a efecto de cumplir con los principios de austeridad presupuestal en el marco de la legislación aplicable vigente, se debe considerar que cada centro cuente con:

Centros de Deporte Infantil para Casas Asistenciales	Población mínima por centro deportivo	Características del Municipio
Espacios públicos del DIF Nacional como son: casas asistenciales, orfanatos, entre otros, para personas desamparadas.	30	En la Capital y municipios con una población de más de 100 mil habitantes.

Las actividades que contribuirán para este logro son:

1. Capacitar a entrenadoras(es), instructores y/o personal voluntario. Las capacitaciones deberán ser impartidas de forma homogénea, tomando en cuenta el contenido temático, siendo evaluadas, aprobadas y/o propuestas por la Dirección de CEDEM y realizadas en coordinación con los OCFyD y/o Municipios.
2. Dar seguimiento a la operación de estos centros, considerando formalizar convenios de colaboración con Instituciones Públicas o Privadas participantes con el DIF.
3. Dotar de material deportivo, siendo las(os) entrenadoras(es), instructoras(es) y/o personal voluntario las(os) encargadas(os) del correcto uso, cuidado y resguardo del mismo en las casas asistenciales.
4. Deberá contar con un protocolo de actuación en caso de algún percance derivado de la práctica deportiva, mismo, que se hará de conocimiento a las(os) encargadas(os) de cada uno de los centros.

**e) Centros del Deporte para personas Indígenas.-** Busca fortalecer las tradiciones indígenas y su cultura a través de la práctica deportiva, conservando los deportes de arraigo, así como dar a conocer los deportes autóctonos más allá de sus comunidades y así brindar alternativas que favorezcan su entorno.



### Características

- I. Ubicados en municipios principalmente de alto y muy alto grado de marginación o donde exista un mayor número de comunidades indígenas.
- II. Participa toda persona indígena a partir de los 6 años de edad.
- III. Se impulsarán sinergias con Instituciones públicas o privadas u Organismos Afines, cuyo objetivo sea el desarrollo de comunidades Indígenas.

De igual forma y a efecto de cumplir con los principios de austeridad presupuestal en el marco de la legislación aplicable vigente, se debe considerar que cada centro cuente con:

Centros del Deporte para personas Indígenas	Población mínima por centro deportivo	Características del Municipio
Espacios, canchas, unidades deportivas públicas, dónde se encuentren zonas vulnerables de comunidades indígenas.	30	De acuerdo con el listado de las comunidades o localidades que el INPI tenga focalizado.

Las actividades que contribuirán para este logro son:

1. Capacitar a entrenadoras(es), instructoras(es) deportivos y/o personal voluntario. Las capacitaciones deberán ser impartidas de forma homogénea, tomando en cuenta el contenido temático, siendo evaluadas, aprobadas y/o propuestas por la Dirección de CEDEM en coordinación con los OCFyD y/o Municipios.
2. Dar seguimiento a la operación de estos espacios en comunidades indígenas con el apoyo y colaboración del INPI, OCFyD, Municipio u Organismos Afines.
3. Se impulsarán sinergias con Instituciones y Organismos Afines, con el fin de propiciar un desarrollo integral, aportando acciones bajo las atribuciones de cada colaborador, por ejemplo, talleres de prevención de la violencia, comunicación, habilidades para la vida, equidad, salud sexual y reproductiva, entre otros.
4. Dotar de material deportivo, siendo las(os) entrenadoras(es), instructoras(es) o personal voluntario las(os) encargadas(os) del correcto uso, cuidado y resguardo del mismo en los centros del deporte.
5. Deberá contar con un protocolo de actuación en caso de algún percance derivado de la práctica deportiva, mismo, que se hará de conocimiento a las(os) encargadas(os) de cada uno de los centros.

**f) Centros del Deporte para adolescentes sujetos al Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes.**- Fomentar la práctica del deporte en las/los adolescentes de manera organizada, regular e incluyente, buscando la integración, formación en valores y el uso positivo del tiempo libre, impulsando el desarrollo de habilidades y conocimiento de alguna disciplina deportiva que les permita construir una alternativa que favorezca su reinserción social.



### Características

- I. Son los espacios adecuados para la práctica deportiva ubicados en los Centros del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes.
- II. Se atiende a los jóvenes menores de 18 años de los Centros de Internamiento Especializado.
- III. Esta acción se realiza en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad a través de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores.

De igual forma y a efecto de cumplir con los principios de austeridad presupuestal en el marco de la legislación aplicable vigente, se debe considerar que cada centro cuente con:

Centros del Deporte para adolescentes sujetos al Sistema de Justicia Penal	Población mínima por centro deportivo	Características del Municipio
Espacios ubicados dentro de los Centros de Internamiento Especializado.	15 internos y/o externos	En la capital y municipios con una población de más de 100 mil, o el que indique Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores.

Las actividades que contribuirán para este logro son:

1. Capacitar al personal encargado y/o adolescentes que forman parte de los Centros de Internamiento Especializado. Las(os) menores podrán capacitarse en materia de arbitraje deportivo como parte de una herramienta para el futuro. Las capacitaciones deberán ser impartidas de forma homogénea, tomando en cuenta el contenido temático, siendo evaluadas, aprobadas y/o propuestas por la Dirección de CEDEM, realizadas en coordinación con los OCFyD y/o Municipios.
2. Llevar a cabo actividades deportivas acordadas en estos Centros y dar seguimiento a estas, así como a las Capacitaciones.
3. Se impulsarán sinergias con instituciones y Organismos Afines, con el fin de propiciar un desarrollo integral, aportando acciones bajo las atribuciones de cada colaborador, por ejemplo, talleres de prevención de la violencia y adicciones, comunicación, habilidades para la vida, equidad, salud sexual y reproductiva, entre otros.

**g) Centros del Deporte para personas Adultas Mayores.-** Impulsar y activar espacios adecuados para personas adultas mayores a través de actividades físicas y deportivas donde se les brinde la oportunidad de mantener y mejorar sus funciones motrices, así como prevenir el deterioro cognitivo.



Características

- I. Son espacios públicos adecuados y/o centros asistenciales para la atención de personas adultas mayores.
- II. Participan personas adultas mayores consideradas físicamente aptas para la práctica deportiva y cuya edad oscile entre 60 y 75 años.
- III. Sinergia o colaboración con el INAPAM, SDIFNacional, IMSS, Asociaciones u Organismos Afines encargados de brindar atención a personas adultas mayores, consideradas físicamente aptas para la práctica de algún deporte como: atletismo, cachibol y natación.

De igual forma y a efecto de cumplir con los principios de austeridad presupuestal en el marco de la legislación aplicable vigente, se debe considerar que cada centro cuente con:

Centros del Deporte de Inclusión a personas Adultas Mayores	Población promedio mínima por centro deportivo	Características del Municipio
Espacios públicos adecuados para personas adultas mayores, físicamente aptas para la práctica deportiva, donde puedan realizar actividades físicas y deportivas.	30	En la capital y municipios con una población de más de 100 mil habitantes.

Las actividades que contribuirán para este logro son:

1. Capacitar a entrenadoras(es), instructoras(es) deportivos y/o personal voluntario. Las capacitaciones deberán ser impartidas de forma homogénea, tomando en cuenta el contenido temático, siendo evaluadas, aprobadas y/o propuestas por la Dirección de CEDEM en coordinación con los OCFyD y/o Municipios.
2. Llevar a cabo acciones en sinergia con el INAPAM y el SDIF Nacional para dar seguimiento a la operación de estos espacios deportivos, así mismo, fortalecer la participación de este sector de población en actividades deportivas enfocadas al desarrollo y bienestar.
3. En coordinación con los OCFyD y/o Municipios propiciar que en los espacios deportivos se generen y difundan las alternativas para la atención de las personas adultas mayores con fechas y horarios específicos.

**h) Centros del Deporte IMSS-CEDEM.-** Busca fomentar y promover la práctica deportiva de manera regular e incluyente para la población afiliada al IMSS, para fortalecer estilos



de vida saludables, basados en la cultura física y deporte aprovechando las instalaciones deportivas existentes.

#### Características

- I. Están ubicados en las unidades deportivas del IMSS en las diferentes delegaciones.
- II. Participa la población afiliada al IMSS a partir de los 6 años en adelante.
- III. Contar con personal capacitado que atienda a la población participante.

De igual forma y a efecto de cumplir con los principios de austeridad presupuestal en el marco de la legislación aplicable vigente, se debe considerar que cada centro cuente con:

Centros del Deporte IMSS-CEDEM	Población mínima por centro deportivo	Características del Municipio
Unidades deportivas del IMSS en condiciones para la práctica de un deporte.	300	En la capital y municipios con una población de más de 100 mil habitantes.
	150	Municipios con una población entre 10 mil y 100 mil habitantes.
	50	Municipios con menos de 10 mil habitantes.

Las actividades que contribuirán para este logro son:

1. Capacitar a entrenadoras(es), instructoras(es) deportivos y/o personal voluntario. Las capacitaciones deberán ser impartidas de forma homogénea, tomando en cuenta el contenido temático, siendo evaluadas, aprobadas y/o propuestas por la Dirección de CEDEM. Dar seguimiento a la operación de estos espacios deportivos en coordinación con el IMSS y las diferentes delegaciones.
2. Fomentar la realización de eventos y torneos deportivos para la población afiliada al IMSS y que participen en los Centros del deporte IMSS-CEDEM.

#### 12.2 Modalidad Deporte de Iniciación y Formación.

##### Objetivo

Promueve sistemáticamente la iniciación deportiva, principalmente en niñas, niños adolescentes y jóvenes, orientándolos en su formación física, psicológica y motriz de alguna disciplina deportiva, bajo una metodología técnica especializada que contribuya al





desarrollo de hábitos deportivos y detección temprana de habilidades, favoreciendo su desempeño competitivo.

Dentro de esta modalidad se impulsarán las siguientes acciones:

### **a) Centros del Deporte de iniciación y formación**

#### Objetivo

Detonar la práctica sistemática de una disciplina deportiva entre los 6 y los 18 años, bajo una asesoría metodológica y técnica especializada que contribuya al desarrollo de hábitos deportivos y detección temprana de habilidades específicas, orientándolos en su formación de acuerdo a su edad, favoreciendo la maduración de técnicas permitiendo la incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva.

#### Características

- I. Estos Centros podrán implementarse en el ámbito escolar y/o municipal.
- II. Se implementará la enseñanza de una sola disciplina deportiva.
- III. La Dirección de CEDEM propondrá la selección de las disciplinas deportivas a implementarse con base en el somatotipo, deportes de arraigo, resultados en los Nacionales CONADE e infraestructura deportiva.
- IV. La metodología de enseñanza en estos Centros deberá estar estructurada en periodos y etapas, en las cuales se desarrollarán planes de forma secuencial y sistemática. El Centro debe contar con la atención de una entrenadora o entrenador especializado en la disciplina deportiva según aplique.
- V. La o el entrenador deberá cumplir con una carga horaria de atención a la población objetivo de mínimo 16 horas a la semana.
- VI. Cada entrenador deberá elaborar una ficha por participante en la cual refleje su evolución (evaluación inicial, intermedia y final) considerando la medición antropométrica.
- VII. Cada centro deberá contar con material deportivo adecuado para la práctica de la disciplina deportiva que aplique.
- VIII. Preferentemente debe contar con un equipo multidisciplinario, quienes fomentarán y orientarán a las(os) participantes de acuerdo con su ámbito de competencia (entrenador, nutriólogo, doctor, psicólogo, entre otros), este equipo deberá diseñar una boleta de registro del participante (formato en físico o sistematizado una vez que se cuente con la plataforma) para su valoración y seguimiento.

A efecto de cumplir con los principios de austeridad presupuestal en el marco de la legislación aplicable vigente, se debe considerar que cada centro cuente con:



Centros del Deporte de Iniciación y Formación	Población mínima por centro deportivo
Para deportes individuales	25
Para deportes en conjunto	50

Las actividades que contribuirán para este logro son:

1. Los beneficiarios deberán buscar aliados estratégicos como las Asociaciones Deportivas, Universidades, entre otros, que complementen el desarrollo deportivo de las y los participantes.
2. Coadyuvar con la detección y orientación de niñas, niños y adolescentes con el talento y las aptitudes adecuadas para el desarrollo exitoso de un deporte.
3. Las capacitaciones deberán ser impartidas de forma homogénea, tomando en cuenta el contenido temático que fortalecerá la enseñanza y formación de las(os) entrenadoras(es), siendo evaluadas, aprobadas y/o propuestas por la Dirección de CEDEM.
4. Se recomienda a las/los entrenadoras(es) que la programación metodológica se haga considerando la edad, la maduración, la etapa del desarrollo físico y mental, aunado al medio social y geográfico del entorno donde vive la población objetivo.
5. Deberá promover la participación de su población en competencias como parte de su preparación y evaluación de habilidades deportivas desarrolladas.

### **13.- Actividades que complementan las modalidades de CEDEM**

Adicionalmente a las actividades que se desarrollan en las modalidades de Deporte para todos y Deporte de Iniciación y Formación, se apoyará la realización de diferentes eventos y/o proyectos deportivos que coadyuven a alcanzar los objetivos de la línea de acción de CEDEM, los cuales son:

#### 13.1 Torneos CEDEM

Tienen como finalidad fomentar la convivencia pacífica y la educación en valores a través de la competencia de deportes de conjunto e individuales, donde además para el caso de la iniciación y formación deportiva, se pondrá de manifiesto el desarrollo deportivo.

Las actividades que contribuirán para este logro son:

- a) Están dirigidos para población en general, para el caso del deporte de iniciación y formación se manejará un rango de edad de los 6 hasta los 18 años de edad, donde se contemplarán ambas ramas (femenil y varonil), con la finalidad de promover la equidad de género.



- b) Se podrán llevar a cabo en los diferentes tipos de Centros del Deporte con discapacidad, indígenas, personas adultas mayores, adolescentes sujetos al Sistema de Justicia Penal, casas asistenciales, iniciación y formación, entre otros. Es importante señalar que, la CONADE podrá direccionar los torneos a algunas zonas prioritarias para población en general y así contribuir a la disminución de la violencia. Los torneos deberán ser incluyentes,
- c) Se desarrollarán preferentemente, las disciplinas deportivas masivas como futbol, baloncesto, voleibol, béisbol, entre otras. En el caso de iniciación y formación serán los deportes seleccionados que se practiquen en cada Centro.
- d) Esta acción se podrá coordinar con las Asociaciones Deportivas, por ejemplo: bádminton, tenis de mesa, rugby, taekwondo, dominó deportivo, handball, etc.
- e) Los torneos que se realicen deberán tener un mínimo de 50 participantes para el caso de deportes individuales y 20 equipos en deportes de conjunto, garantizando una mayor participación, utilizando las diferentes modalidades competitivas de cada una de las disciplinas deportivas, por ejemplo: basquetbol 3x3, futbol 5x5 etc.
- f) Cuando sea posible, se promoverá el desarrollo del Torneo con ausencia de árbitros o jueces, siendo las y los jugadores los encargados de hacer que se cumplan las reglas.
- g) En el caso de los adolescentes sujetos al Sistema de Justicia Penal, podrán participar como árbitros en Torneos, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones y/o cursos coordinados por la línea de acción de CEDEM.
- h) Todos los torneos que se realicen deberán contar con su convocatoria, reglamento, cédula de inscripción y carta responsiva firmada por las/los tutores de las(os) menores de edad, donde autoricen su participación, los cuales estarán bajo resguardo del beneficiario, sin embargo, en caso de que algún Órgano Fiscalizador lo requiera, será solicitado.
- i) Los torneos deberán contar con un protocolo de actuación en caso de haber una emergencia, ejemplo contar con un servicio médico, doctor, primeros auxilios, ambulancia, lista de hospitales cercanos o algún otro aspecto que consideren necesario.

### 13.2 Jóvenes Construyendo el Deporte en México

#### Antecedentes

El gobierno federal a través de la STPS implementó en 2019 el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual se centra en un modelo de corresponsabilidad social entre los sectores público, privado y social, destinado a ofrecer a las y los jóvenes un espacio, apoyos y actividades estructuradas para desarrollar o fortalecer hábitos de trabajo y competencias técnicas que promuevan la inclusión social e incrementen sus posibilidades de empleabilidad a futuro mediante capacitaciones.



Derivado de lo anterior, el 25 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la firma del Convenio entre la Secretaría del Trabajo y la Previsión Social y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que a través de la línea de acción de CEDEM se impulse el proyecto de Jóvenes Construyendo el Deporte en México, coadyuvando en la capacitación a las/los jóvenes, dotándoles de las herramientas necesarias para fomentar el deporte social en sus municipios.

### Objetivo

Capacitar a las y los jóvenes para que funjan como instructoras(es) deportivos en sus comunidades que les permita coadyuvar al fomento de actividades físicas y deportivas en los diferentes sectores de la población a través del deporte social. Así mismo, se generan alternativas laborales en el área deportiva, propiciando el buen uso del tiempo libre.

### Características

- I. Podrán participar hombres y mujeres de entre 18 y 29 años, que cumplan con los requisitos descritos en la plataforma de Jóvenes construyendo el Futuro de la STPS.
- II. Los beneficiarios de la línea de acción de CEDEM, serán los encargados de registrar en la plataforma de la STPS los Centros Deportivos en los que se desarrollarán las capacitaciones prácticas.
- III. Las capacitaciones (diplomados, cursos de arbitraje, entre otros) deberán ser impartidas de forma homogénea tomando en cuenta el contenido temático que fortalecerá la enseñanza y formación de las/los participantes, siendo evaluadas, aprobadas y/o propuestas por la Dirección de CEDEM.
- IV. El beneficiario deberá solicitar a la o el joven participante una constancia médica en la cual se especifique que se encuentra en condiciones para realizar actividades físicas, quedando en resguardo del OCFyD y/o Municipio.
- V. Como parte del seguimiento de las/los jóvenes, se tendrá la figura de un "Tutor" (entrenador(a), profesor(a), promotor(a)), mismo que será el encargado de guiarlos en la parte práctica de la capacitación, aunado a que deberán realizar una coevaluación mensual entre tutores y jóvenes, por otro lado, con base en el presupuesto, se otorgará un apoyo económico.
- VI. Una vez culminado el plan de capacitación, la STPS emitirá una constancia que describa las competencias y habilidades adquiridas del joven durante el proceso de capacitación.
- VII. Será responsabilidad de las/los jóvenes inscribirse en la plataforma de Jóvenes Construyendo el Futuro de la STPS en la liga <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>, dándoles la oportunidad de recibir una beca mensual durante 12 meses por parte de la STPS.
- VIII. Los Centros Deportivos dónde se lleve a cabo la práctica de la actividad física y el deporte, deberán ser adecuados, garantizando la seguridad de la población.



- IX. Deberán remitir el formato técnico de Jóvenes Construyendo el Deporte en México signado.
- X. En caso de que exista alguna problemática o situación no prevista que afecte el desarrollo de la línea de acción en el estado o municipio, deberá ser informada de manera oficial.
- XI. El kit deportivo y de identidad, serán proporcionados a aquellos participantes que hayan asistido al Diplomado y cumplan con el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro en la plataforma de la STPS, asimismo, para los Tutores. En caso de que no se pudieran inscribir en la plataforma de la STPS, deberán informar por escrito adjuntando la relación de las/los jóvenes y tutores.

### 13.3 Expo Iniciación Deportiva

#### Antecedentes

Con la necesidad de atraer a la población y de generar un hábito deportivo principalmente en edades tempranas; surge en el año 2015 la primer Expo Iniciación Deportiva CEDEM-CONADE con sede en la CDMX, donde se presentaron más de 40 deportes en sus distintas modalidades (convencional, adaptado, urbanos, autóctonos y tradicionales) brindando información a los asistentes referente a las disciplinas (edades, equipos, espacios donde practicarlo, etc.), aunado a ello, se realizaron pruebas a los interesados en conocer sus habilidades deportivas; para complementar la experiencia se llevaron a cabo conferencias motivacionales y ponencias de medallistas olímpicos, deportistas reconocidos y entrenadores deportivos. Tras la creciente cantidad de factores denominados como resistencias a la práctica regular de actividad física o deporte, es necesario construir alternativas suficientes para captar la atención de la población en edades tempranas, hacia un círculo de influencia aspiracional y de éxito basado en el cuidado de la salud y competitividad en el deporte.

Resulta imperioso realizar acciones que acerquen a la niñez y a la juventud, desde una forma práctica, genérica e incluyente, hasta una específica, a la comprensión y análisis de la extensa gama de alternativas deportivas en la que por interés y potencial físico puedan participar.

#### Objetivo

Promover y difundir los diferentes deportes, desde los menos hasta los más conocidos para motivar y atraer a la población a la práctica deportiva regular, además se realizarán evaluaciones de habilidades deportivas mediante pruebas de detección con la posibilidad de captar y canalizar a niñas, niños y adolescentes a los centros del deporte existentes fortaleciendo así una cultura física durante por lo menos dos días entre la población las diferentes disciplinas deportivas existentes y los centros deportivos en los que pueden



integrarse, con la finalidad de crear un hábito deportivo desde temprana edad que contribuirá a la disminución de conductas antisociales y obesidad, a través de la iniciación y formación deportiva principalmente en la etapa infantil y juvenil.

#### Características

- I. La duración del evento constará de mínimo dos días, tiempo en el que se realizarán distintas actividades deportivas coordinadas.
- II. Deberán coordinarse con las Asociaciones Deportivas Nacionales, mismas que a su vez instruirán a su Asociación Estatal y/o Municipal para apoyar en el evento con la información específica de cada disciplina deportiva y minimizar los costos, dando a conocer a la población el deporte, características, (edades idóneas de cada disciplina, material adecuado, proceso de inscripción, etc.) o uniforme necesario para practicarlo, requisitos para incorporarse y lugar de inscripción, beneficios, logros en competencias para motivar a la población asistente, etc.
- III. El beneficiario organizador de este evento deberá contar con un espacio en el que podrá dar a conocer las oportunidades de apoyo que un deportista puede obtener (programa, becas, etc.)
- IV. Desarrollar una logística adecuada para que los asistentes puedan experimentar las diferentes disciplinas deportivas.
- V. El estado y/o municipio que se seleccione como sede de la Expo Iniciación Deportiva de la CONADE, tendrá que garantizar la adecuada difusión, por lo menos un mes antes de la fecha del evento para contar con la máxima afluencia posible y así cumplir con los objetivos señalados anteriormente.
- VI. Deberán difundir y promocionar el evento, cuando menos 2 meses antes de su realización y colocar en las lonas, posters y/o medios de difusión como la radio la leyenda establecida en las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte vigentes.
- VII. Una vez concluido el evento, el beneficiario deberá entregar a la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal CEDEM, el video, memoria fotográfica y el formato que se encuentra en el apartado de Anexos de Control y Seguimiento de este Manual.
- VIII. Elaborar y difundir una lista (digital o física) de los centros deportivos y disciplinas con los que cuenta el estado y/o municipio con el fin de brindar información accesible para los interesados.
- IX. Como parte de la inclusión, se deben considerar toda la gama deportiva tanto convencional como adaptado, durante el evento deberán desarrollar mini torneos, realizar exhibiciones deportivas, así mismo, gestionar la participación de algún deportista destacado que de pláticas motivacionales, conferencias, entre otros.
- X. Se valorará la realización de este evento, cuando las condiciones para llevarlo a cabo impliquen una afectación ante un suceso externo extraordinario.



#### 13.4 Desarrollo Integral Acuático Social (DIAS MÉXICO).

##### Justificación

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se estima que el ahogamiento es una de las principales 5 causas de decesos entre niñas, niños y adolescentes de 1 a 14 años en los 85 países asociados a la misma. Por este motivo, se considera que, en un planeta conformado por el 75% de agua, saber nadar no es un lujo y tampoco solamente un deporte, es una necesidad de cada ser humano además de un seguro de vida.

Lo anterior ratifica la importancia de llevar a cabo un programa de natación que impacte a la mayor cantidad de población, facilitando la participación de aquellas personas que no cuentan con los recursos económicos para costear clases de este deporte.

##### Objetivo

Impulsar la práctica de la natación desde un enfoque social, de manera sistemática e incluyente a través de clases gratuitas impartidas por personal capacitado y dirigidas a población vulnerable.

##### Características

- I. Dirigido a niñas(os) y jóvenes de 6 a 18 años considerados población vulnerable y que vivan en colonias de alto, muy alto grado de marginación y/o violencia. Personas adultas, adultas mayores y personas con discapacidad, que requieran rehabilitarse a través de la natación.
- II. Llevado a cabo en albercas Semiolímpicas (curso corto 25mt.), con profundidad de 1.50 m., asimismo deberá contener lo siguiente:
  - Calefacción y mantenimiento con químicos funcionando.
  - Uso de regaderas habilitado.
  - Carriles indispensables. (mínimo para 5 grupos).
  - Servicio médico habilitado
- III. Las clases serán impartidas por profesionales en la materia, y contando en todo momento con la presencia de un médico/paramédico, así como, un salvavidas. Los cuales deberán cumplir con los requisitos solicitados para su contratación
- IV. La responsabilidad legal y administrativa recae en el beneficiario del recurso, mismo quien opera de manera independiente y directa el proyecto. En este caso es el Órgano Estatal del Deporte, Municipio o Alcaldía. Para tal efecto presentará al inicio de la operación de la alberca una responsiva para dicho efecto.





#### **14.- Responsabilidades de los beneficiarios para operar la línea de acción de CEDEM**

- I. Deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte vigentes, la Ley General de Cultura Física y Deporte (inscripción en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte RENADE), además de documentos normativos vigentes que regulan la línea de acción de CEDEM, dándole continuidad.
- II. Remitir a la Dirección de CEDEM el Programa Anual de Trabajo (Anexo I) y/o oficio de incorporación, Anexo II a/b, según corresponda de acuerdo con lo establecido en Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte, vigentes.
- III. Integrar la línea de acción de CEDEM en la mayor parte de los municipios de la entidad que se trate.
- IV. Celebrar el Convenio de Coordinación y Colaboración con la CONADE, para el desarrollo de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal.
- V. Apegarse a los compromisos y conceptos del gasto establecidos en cada Anexo Técnico de CEDEM parte del convenio signado, así como a los “Lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas, para efectos de comprobar los recursos federales sujetos a las Reglas de Operación vigentes que reciben por parte de la CONADE” (<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/129609/lineamientos.pdf>).
- VI. Celebrar Convenios de Colaboración o Acuerdos con autoridades municipales y educativas en la Entidad Federativa, para coordinar la integración y operación de CEDEM, estos documentos estarán bajo resguardo del beneficiario.
- VII. En el caso de contar con presupuesto para el pago de Coordinador CEDEM el beneficiario podrá remitir su propuesta, sin embargo, será la Dirección de CEDEM quién analice y seleccione la/el candidata(o), asegurándose que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Manual.
- VIII. Ubicar físicamente los Centros del Deporte según las características establecidas en cada uno.
- IX. Promover como mínimo tres disciplinas deportivas en los centros del deporte para todos; excepto en aquellos centros cuyo enfoque sea población vulnerable (discapacidad, adultos mayores, indígenas, niñas/niños casas asistenciales, entre otros).
- X. Impulsar nuevos deportes y/o proyectos deportivos en los centros que sean parte de esta línea de acción.
- XI. Promover que las(os) instructoras(es), profesoras(es) de educación física y entrenadores(as) que participan en la línea de acción de CEDEM se encuentren capacitadas(os) para que la población reciba una mejor orientación y enseñanza respecto a la práctica de actividades físicas y deportivas, motivándolos a realizarla de manera continua y sistemática. Establecer acuerdos con las(os) instructoras(es), profesoras(es) de educación física, y entrenadoras/es que reciben apoyos económicos



- (sujeto a disponibilidad presupuestal) y/o materiales deportivos, para que, derivado de su participación en esta línea de acción, garanticen el seguimiento de la misma, comprometiéndose a fomentar la iniciación e integración al deporte social.
- XII. Implementar mecanismos para que, profesora(es), instructoras(es) y/o entrenadoras(es) sean responsables de darle buen uso a las instalaciones y material deportivo asegurando que este último sea utilizado y resguardado en el centro del deporte al que fue asignado.
  - XIII. El horario y días de atención se establecerán de acuerdo con cada Centro del Deporte, debiendo garantizar un mínimo de 10 horas distribuidas en por lo menos tres días a la semana.
  - XIV. Coordinar los eventos para la distribución de material deportivo en los Centros Deportivos asegurándose de que llegue a cada uno, documentando el acto mediante el Informe de distribución de material por centro y memoria fotográfica (Anexo VI), el cual deberá ser validado y remitido a la Dirección de CEDEM, quedando los recibos de entrega bajo su resguardo, en caso de requerirlos se solicitarán. Asimismo, para transparentar su entrega deberá invitar mediante oficio a personal de la CONADE-CEDEM al evento referido.
  - XV. En caso de que los Centros del Deporte Municipales requieran rehabilitación o adecuación de espacios para la práctica de alguna disciplina deportiva, podrán remitir oficio a la Subdirección del Deporte de la CONADE, misma que tiene a cargo la Dirección de Infraestructura Deportiva, la cual se encargará de analizar la petición.
  - XVI. Los centros del deporte podrán incluir una lona o pintar el logo oficial de la CONADE y CEDEM en apego al Manual de identidad de la CONADE y CEDEM, esto con la finalidad de identificar los espacios en los que la CONADE-CEDEM fomenta el deporte.
  - XVII. No se deberán reportar a esta Dirección de CEDEM las actividades que correspondan a la línea de acción de Activación Física, con la finalidad de no duplicar acciones, ni recurso de la CONADE.
  - XVIII. En caso de no cumplir con el mínimo de población requerida en cada Centro del deporte y que tenga la intención de integrarse, deberán remitir por escrito a la Dirección de CEDEM, los motivos por los cuales desean incorporarlo (nombre de la unidad, municipio, población, deportes, entre otros), con el fin de evaluar si procede o no.
  - XIX. Cada centro deportivo deberá contar con un Reglamento Interno del uso de las instalaciones, equipamiento y material deportivo, la/el Coordinador dará seguimiento y verificará que se dé cumplimiento, además, en caso de ser posible se colocará una lona o aviso con los datos de dónde dirigirse en caso de alguna queja y añadir los teléfonos correspondientes de los beneficiarios, esto con el fin de dar una mejor atención a la ciudadanía y seguimiento a los CEDEM a nivel nacional de su funcionamiento y operación.
  - XX. Contar con un servicio de atención médica en los horarios de las actividades deportivas; adicional a lo anterior, se deberá establecer un protocolo de acción en



- caso de algún percance derivado de la práctica deportiva, mismo que se hará del conocimiento a las/los encargados de cada uno de los centros.
- XXI. Asegurar el control y seguimiento de los centros del deporte a través de las/los Coordinadores CEDEM, con la finalidad de identificar sus debilidades y fortalezas para efficientar la operación de estos.
  - XXII. Enviar a la Dirección de CEDEM los formatos de reporte según aplique y corresponda de acuerdo a lo etiquetado en el Anexo Técnico del convenio signado, estos Anexos deberán ser validados por el Director o Titular del OCFyD, Presidente (a) del municipio.
  - XXIII. Entregar el Reporte de Gastos en original, el cual se descarga del Sistema Integral de Comprobación de Recursos, referente a la aplicación de los recursos federales utilizados, desglosando cada uno de los conceptos de gasto consignados que cumplan con los requisitos fiscales y expediente conformado de acuerdo con los Lineamientos.
  - XXIV. La documentación original comprobatoria que estará bajo su resguardo y que respalda las erogaciones consignadas en el Reporte de Gastos deberá cumplir con lo previsto en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación vigente.
  - XXV. Es responsabilidad de los beneficiarios, revisar que cada uno de los documentos comprobatorios originales cumplan con los requisitos fiscales vigentes.
  - XXVI. Respetar las medidas y/o protocolos establecidos por las autoridades competentes en caso de alguna contingencia sanitaria.

## **15.- Manual de Identidad CEDEM**

### Introducción

Guía para aplicar correctamente la imagen institucional consolidando su identidad gráfica, comunicando y difundiendo a todos los beneficiarios de la línea de acción CEDEM, generando características, proporciones, colores oficiales que deben utilizarse en los logotipos, lonas y materiales deportivos.

### Difusión

Es primordial dar a conocer el programa y transparentar el recurso, ya que, todo impreso deberá llevar la leyenda “Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”, establecida en el convenio signado y en las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte, vigentes.

El tema de difusión deberá apegarse a la Ley General de Cultura Física y Deporte y a todos los lineamientos aplicables vigentes.

El manual de identidad CEDEM deberá apegarse a lo establecido en el Manual de Identidad Gráfica de la CONADE



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/789911/Manual\\_Identidad\\_Grafica.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/789911/Manual_Identidad_Grafica.pdf) y será proporcionado a los beneficiarios.

## **16.- Funciones y Requisitos del personal que es apoyado con recurso federal**

### 16.1 Coordinador Estatal, Municipal o IMSS CEDEM.

- I. Planear, organizar, coordinar, dirigir, promover la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, así como sus modalidades para su integración y operación en los municipios del estado, para el caso del IMSS en sus delegaciones a nivel nacional.
- II. Verificar que la operación se lleve a cabo conforme al presente documento y asistir a la Reunión Técnica Nacional de CEDEM.
- III. Coordinarse con el Órgano de Cultura Física y Deporte, Autoridad Municipal y/o Delegacional u Organismos Afines para la detección de espacios que se integrarán como centros deportivos escolares o municipales, así como para la realización de los torneos y capacitaciones, según corresponda.
- IV. Asesorar, orientar y establecer una coordinación o las autoridades de educación física del estado o municipio, según corresponda.
- V. Desarrollar los proyectos y acciones acordadas entre la CONADE y sus beneficiarios.
- VI. Elaborar y entregar a la CONADE a través del Órgano de Cultura Física y Deporte el formato (Anexo IV inciso A) y el (Anexo IV inciso B).
- VII. Detectar las necesidades de material de acuerdo con las disciplinas incorporadas e informarlo al beneficiario, así mismo, deberá estar involucrado en la planeación de la entrega de material deportivo.
- VIII. Dar seguimiento a la convocatoria y reglamentos que se implementarán para la operación de los torneos, en coordinación con los responsables del deporte municipal y/o del sector escolar.
- IX. La selección de este Coordinador, deberá contar con el Vo. Bo. de la Dirección de CEDEM, con el fin de evaluar si cumple con el perfil que permita coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la línea de acción de CEDEM o podrá ser propuesto por la misma.
- X. Apoyar, recabar y revisar la información de los Anexos que apliquen para reportar las estadísticas derivadas de la operación de la línea de acción.
- XI. Realizar visitas a los diferentes centros del deporte, para verificar su operación.

Requisitos para el Coordinador Estatal o del IMSS, CEDEM.

- a) No deberá pertenecer a la estructura (personal de confianza y base) del beneficiario.
- b) No deberá ser el mismo que coordine la línea de acción de Activación Física.
- c) Grado mínimo de estudios de Licenciatura o Pasante.
- d) Experiencia mínima 3 años en trabajo técnico deportivo y/o administrativo
- e) Liderazgo



- f) Disponibilidad para viajar.
- g) Currículum Vitae

#### 16.2 Enlace CEDEM-CONADE (proyectos CEDEM).

- I. Mantener comunicación constante con la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal para el seguimiento de los pilotajes y evaluación de los resultados que permitan disminuir las problemáticas presentadas en la implementación de algún proyecto enfocado a la iniciación deportiva y promoción del deporte social.
- II. Apoyar en la ejecución de proyectos de innovación en coordinación con la Dirección de CEDEM, Asociaciones, Organismos, programas Federales, entre otros, que permitan un mejoramiento continuo del desempeño de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, fortaleciendo la iniciación deportiva y la práctica organizada.
- III. La selección de este Enlace de CONADE, deberá contar con el Vo. Bo. de la Dirección de CEDEM, con el fin de evaluar si cumple con los objetivos de la línea de acción de CEDEM o podrá ser propuesto por la misma.
- IV. Asistir a reuniones que la Dirección de CEDEM y beneficiarios estimen conveniente, para alcanzar objetivos y compromisos establecidos.
- V. Coordinarse con el beneficiario de la línea de acción CEDEM, para detectar errores en la planeación de algún proyecto y corregirlos para incrementar el número de participantes en la práctica deportiva de manera regular y organizada.
- VI. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Órgano de Cultura Física y Deporte; y/o municipio, según corresponda, los formatos Anexo IV inciso A (una sola ocasión) y Anexo IV inciso B (semestral).
- VII. Realizar las funciones y actividades que la Dirección de CEDEM le instruya por escrito para el desarrollo de CEDEM.
- VIII. Realizar visitas de seguimiento en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte y/o municipios.

#### Requisitos para el personal de Enlace CEDEM-CONADE

- a) Grado mínimo de estudios de Licenciatura, Pasante o Grado de Director Técnico en algún deporte.
- b) Experiencia mínima 2 años en la rama deportiva.
- c) Liderazgo
- d) Disponibilidad para viajar.
- e) Currículum Vitae

#### 16.3 Instructoras(es), entrenadoras(es), profesoras(es) o personal afín al deporte.

- I. Mantener comunicación con el Coordinador Estatal, Responsable de CEDEM en el OCFyD para el seguimiento y problemáticas que se presenten en el centro del deporte que se encuentre operando.



- II. Promover la práctica del deporte social y/o de iniciación deportiva de manera regular e incluyente, considerando que el espacio deportivo cumpla con las condiciones adecuadas, así como, las de seguridad para los usuarios, de no ser así informarlo al Coordinador Estatal y/o Responsable CEDEM.
- III. Recabar la información correspondiente a las actividades y población participante en el centro del deporte, para coadyuvar en el llenado de los formatos establecidos (Anexos IV a) y c)).
- IV. Mantenerse actualizados en la(s) disciplina(s) que impartan de modo que se lleven a cabo sesiones de entrenamiento con una metodología de iniciación para que más población se integre a la práctica del deporte.
- V. Las(os) entrenadoras(es) especializados que impartan alguna disciplina deportiva y que se encuentren operando en alguno de los Centros del Deporte Escolares y/o Municipales, deberán considerar las metodologías que las Asociaciones Deportivas Nacionales tengan documentadas bajo en enfoque de iniciación.
- VI. Coadyuvar en la organización y coordinación de las actividades deportivas desarrolladas en los Centros del Deporte, como pueden ser torneos y sus convocatorias.
- VII. Hacer buen uso del material deportivo, mismo que será utilizado exclusivamente en el centro deportivo donde se encuentre operando.
- VIII. Respetar el horario y días de atención los cuales se establecerán de acuerdo con las necesidades de las/los participantes y disponibilidad de instalaciones.
- IX. Organizar y dirigir las actividades que se realizaran como parte de la práctica deportiva y creación de hábitos, promoviendo la integración de más población.
- X. El personal que reciba apoyo económico deberá cumplir con la entrega de los Anexos a la Dirección de CEDEM a través del beneficiario.

#### Requisitos

- a) Mayor de edad
- b) Experiencia mínima 2 años en la rama deportiva, para el entrenador especializado será 4 años.
- c) Responsable, entusiasta, liderazgo y proactivo.
- d) Experiencia en el deporte, preferentemente nivel de licenciatura. Para el caso del personal que impartirá la metodología de iniciación de las disciplinas que se están llevando a cabo, deberán contar con el perfil de licenciados y/o contar con certificaciones nacionales e internacionales que reflejen su experiencia en el campo del entrenamiento deportivo.
- e) Currículum Vitae
- f) Específicamente para el/la entrenador(a) especializado, deberá contar con documentación que acredite su experiencia en la o las disciplinas que imparta.





**17.- Indicadores y Metas**

- I. Las metas por lograr y las fechas de ministración de los recursos federales de apoyo a cada beneficiario, quedarán establecidas en el Anexo Técnico del Convenio signado, así como el concepto del gasto al que deben destinarse los recursos económicos proporcionados.
- II. De conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte vigentes, es obligación del beneficiario acreditar a través del Sistema Integral de Comprobación de Recursos el otorgamiento de recurso que la CONADE le haya ministrado.
- III. La CONADE dará seguimiento al cumplimiento del Convenio de Coordinación y Colaboración previamente suscrito por cada beneficiario, desde la presentación de los informes establecidos en los convenios, así como de la comprobación de la inversión del recurso.
- IV. Los beneficiarios de la línea de acción de CEDEM, deberán reportar la información correspondiente, de conformidad a los indicadores.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador
Componente 3	Porcentaje de municipios beneficiados para el fomento del deporte social en el año t.
Componente 3 Actividad 1	Porcentaje de centros deportivos que fomentan la práctica del deporte social de manera sistemática e incluyente como parte de la línea de acción CEDEM en el año t.

Esta línea de acción pretende impactar en la mayor cantidad de municipios en todo el país, incorporándolos anualmente, dando vista de las acciones llevadas a cabo en los Centros del Deporte Escolar y Municipal atendidos por personal que se hará cargo de la enseñanza y entrenamiento de las disciplinas que se ofrezcan.

Es por ello que, resulta importante la inclusión de los municipios como beneficiarios para llevar a cabo la implementación de las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo vigente, como lo marca la Ley General de Cultura Física y Deporte.





**18.- Anexos de Control y Seguimiento**

ANEXO I Programa Anual de Trabajo

Contiene Misión, Visión, Objetivos, de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, que deberán cumplir los beneficiarios en tiempo y forma, asimismo el Cronograma de las Actividades para la Operación y el FODA.

Entidad.- \_\_\_\_\_ Ejercicio Fiscal.- \_\_\_\_\_

**Datos del Beneficiario**

Nombre Órgano de Cultura Física y Deporte o Municipio	
Titular	
Responsable de CEDEM	
Correo electrónico - Teléfono	
Responsable Administrativo	
Correo electrónico - Teléfono	

**Contexto**

Breve semblanza de las condiciones internas y externas donde se desarrollará la línea de acción de CEDEM, así como de la relación que se tiene con los municipios involucrados.

**Objetivo**



Metas Programadas

Indicadores	Meta anterior alcanzada año	Meta programada a alcanzar año	Comentarios
Municipios			
Centros Deportivos Escolares			
Centros Deportivos Municipales			
Población participante			

Nota: En caso de no haber recibido recurso en el ejercicio anterior, se pondrá NA y solamente se colocará lo que se tiene programado alcanzar en el año actual.

Descripción de actividades para el fortalecimiento de la línea de acción de CEDEM

Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>
•	•
<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>
•	•

\_\_\_\_\_  
Responsable de la línea de acción  
Nombre y Firma

Sello

\_\_\_\_\_  
Director(a) General o Alcade(sa)  
Nombre y Firma



## ANEXO II Diagnóstico

### A) Diagnóstico estatal

Contiene la situación actual del deporte en el estado y su desarrollo, así como principales características del estado.

Fecha:

<b>Nombre del Órgano de Cultura Física y Deporte:</b>	
<b>Estado:</b>	<b>Número de Municipios</b>
¿Cuál es el presupuesto (año anterior y actual) del Órgano de Cultura Física y Deporte, cuánto se destinó al deporte social, al de iniciación y al de alto rendimiento?	
¿El Órgano de Cultura Física y Deporte cuenta con otros apoyos Federales?	¿Cuales?
¿Cuenta con entrenadores especializados en alguna disciplina deportiva?	¿Cuántos y de que deporte e indicar el grado máximo de estudio?
¿Cuenta con el área de capacitación en el Órgano de Cultura Física y Deporte?	Que temas con enfoque de deporte social y de iniciación imparten.
Ubicación geográfica (con cuales estados colinda y a cuántas horas quedan)	
Regionalización de su estado, deberá poner los siguientes datos: Especificar por región los municipios que la componen (en caso de ser muchos añadir hoja con regiones y mapa)	
Especificar cuánto tiempo se hace al municipio más alejado y cuánto al más cercano (nombre del municipio y tiempo)	
En su estado cuentan con universidades que den la carrera en Educación Física, Entrenadores Deportivos o equivalente en el ámbito deportivo. En caso afirmativo, poner los siguientes datos: Nombre de la Universidad o escuela, municipio donde se encuentra, nombre de la carrera y si tienen convenio con ellos para servicio social.	
¿Qué lugar ocupa su estado a nivel nacional en medición de la violencia? Cuáles son los municipios prioritarios con mayor índice de violencia (especificar por cada uno, si recibió apoyo para fomentar el deporte por parte de ustedes, así también si tienen acceso al municipio, si su respuesta es no, diga el motivo). Especificar fuente bibliográfica.	
Cuáles son los municipios con mayor número de comunidades indígenas y si estos cuentan con espacios deportivos (nombres de los municipios y espacios y que tipo de infraestructura tienen)	



<p>Cuáles son los municipios con mayor número de personas con discapacidad (nombre del municipio, nombre de las unidades, espacios o centros deportivos dedicados a ellos, cuáles son los deportes adaptados practicados, poner número de personas por espacio y tipo de discapacidad prevalece, cuenta con entrenador, cuál es su principal necesidad). En caso de que no se fomente el deporte en estos, especificar el nombre del municipio y motivo.</p>	<p>Cuáles son los municipios con mayor número de Adultos Mayores (nombre del municipio, nombre de las unidades o centros deportivos dedicados a ellos, cuáles son los deportes practicados, poner número de personas por espacio y si cuenta con entrenador, cuál es su principal necesidad). En caso de que no se fomente el deporte en estos especificar el municipio y motivo.</p>	
<p>De los CREE y CRI de su estado, cuales cuentan con espacio deportivo y/o alberca.</p>	<p>¿Cuál, en que municipio se localiza, población y especificar el tipo de infraestructura?</p>	
<p>¿Cuenta con unidades deportivas públicas de más de 3 deportes? (municipio y nombre del espacio)</p>	<p>Con que tipo de infraestructura cuenta en las comunidades</p>	
<p>¿Cuenta con albercas públicas semiolímpicas (25 m x 1?50 m de profundidad), techada, regaderas, mantenimiento químico, calefacción, carriles para mínimo 5 grupos y servicio médico?</p>	<p>Nombre de la alberca, dirección y municipio (mínimo 3 albercas), añadir foto.</p>	
<p>¿Cuenta con unidades deportivas construidos por SEDATU y que se encuentren operando?</p>	<p>Nombre de la unidad, dirección, tipo de infraestructura y municipio donde se localiza</p>	
<p>Que acciones, se realizaron para fomentar el Deporte Social (nombre del programa y objetivo)</p>		
<p>Otorga el Órganos de Cultura Física y Deporte apoyo económico a promotores o entrenadores dedicados a fomentar el deporte social y/o para la iniciación (especificar monto de C/U)</p>		
<p>Cuántos, y en cuáles municipios ha fomentado el deporte social.</p>		
<p>Que acciones, se realizaron en el año anterior, para fomentar el Deporte de Iniciación y Formación (nombre del programa, objetivo, deporte)</p>		
<p>¿Cuenta con algún programa de detección de talentos deportivos?</p>	<p>¿De qué edad? ¿Cuáles disciplinas? Y Como funciona.</p>	
<p><b>SECTOR ESCOLAR</b></p>		
<p>Menciona las escuelas públicas de nivel básico que tienen más población (especificar nombre de la escuela, tipo de infraestructura deportiva, municipio y número de alumnos)</p>		
<p>Escuelas públicas del Nivel Medio Superior que tienen más población (especificar nombre de la escuela, tipo de infraestructura deportiva, municipio y número de alumnos)</p>		



¿Qué acciones realiza para fomentar el deporte escolar y cuánto presupuesto estatal destina? (especificar nombre del programa, objetivo, acciones)	
Cuentan con algún convenio o acuerdo de colaboración con SEP Estatal o equivalente, vigente	
El Órgano de Cultura Física y Deporte, realiza torneos no selectivos para la promoción del deporte escolar.	
¿Qué deportes se practican más en las escuelas?	
¿Qué otro deporte le gustaría impulsar en las escuelas?	
Deporte de Iniciación y Formación, ¿Cuál de estas disciplinas deportivas son las que sobresalen en su estado, por el biotipo y somatotipo de la población? Seleccione colocando OK y menciona los municipios donde se practica, nombre de la unidad y número de participantes. En caso de que se encuentre en una escuela especificar nombre, municipio y participantes.	
Atletismo	Boxeo
Beisbol 5	Judo
Ciclismo	Karate
Beisbol / Softbol	Luchas Asociadas
Natación	Taekwondo
Badminton	Baloncesto
Voleibol	Voleibol de Playa
Balonmano	Frontón
¿Con cuales municipios han coordinado mejor el fomento del deporte y han destinado apoyo? Nombre del Municipio	¿Cuáles son las Acciones o Actividades que más han destacado para el impulso del deporte en el municipio?

Nombre del enlace o responsable que coordinará las acciones de CEDEM, por parte del Órgano de Cultura Física y Deporte (nombre, celular, correo electrónico).	
---	--

Vo Bo

Elaboró

Firma \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre:

Nombre:

Director General del Órgano de Cultura Física y Deporte

Cargo:

**NOTA: Añadir un directorio de sus municipios, se anexa formato.**



**Directorio de los municipios del Estado de \_\_\_\_\_**

No	Nombre del Municipio	Nombre del presidente Municipal	Correo electrónico y teléfono	Nombre del encargado del Deporte en el municipio	Correo electrónico y teléfono de contacto
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



B) Diagnóstico del municipio

Contiene la situación actual del deporte en el municipio y su desarrollo, así como sus principales características.

Fecha:

<b>Nombre del Instituto o Dirección Municipal de Deporte o equivalente:</b>	
<b>Estado:</b>	<b>Municipio:</b>
En el municipio, como está estructurado el seguimiento deportivo ejemplo es Instituto Municipal del Deporte, Dirección, Departamento, entre otro.	
¿Cuál es el presupuesto (año anterior y actual) del Instituto o Dirección Municipal de Cultura Física, Deporte o equivalente, que se destinó al deporte social y a la iniciación deportiva?	
¿El Instituto o Dirección Municipal de Cultura Física, Deporte o equivalente cuenta con otros apoyos Federales?	
¿Cuenta con entrenadores especializados en alguna disciplina deportiva?	¿Cuántos y de que deporte e indicar el grado máximo de estudio?
¿El Instituto o Dirección Municipal de Cultura Física, Deporte o equivalente, cuenta con el área de capacitación?	Que temas con enfoque de deporte social y de iniciación imparten.
Ubicación geográfica (con cuales municipios o entidades colinda y a cuántas horas quedan)	
Regionalización de su municipio: Especificar las zonas que lo componen y su cabecera, tiempo que se hace a la zona más alejada y a la más cercana, con nombres de las localidades.	
En su municipio cuentan con alguna universidad que imparta la carrera en Educación Física, Entrenadores Deportivos o equivalente en el ámbito deportivo. En caso afirmativo, poner los siguientes datos: Nombre de la Universidad o escuela, localidad donde se encuentra, nombre de la carrera y si tienen convenio con ellos para servicio social.	
¿Qué lugar ocupa su municipio a nivel estatal en medición de la violencia? (especificar si recibió apoyo para fomentar el deporte por parte del Órgano de Cultura Física y Deporte	





<p>de su Estado o usted destinó recurso propio), así también si tienen acceso a todas las localidades de su municipio, (si su respuesta es no, especifique el motivo). Citar fuente de la presente información.</p>	
<p>Cuáles son las localidades de su municipio con mayor número de comunidades indígenas y si estos cuentan con espacios deportivos (nombre de la/s unidad/es deportiva/s).</p>	
<p>Proporcione el número de personas con discapacidad en su municipio según el último censo disponible (Indique el nombre de las unidades, espacios o centros deportivos que cuente con áreas dedicadas a ellos, cuáles son los deportes adaptados practicados, indicar número de personas por espacio y que tipo de discapacidad prevalece, si cuenta con entrenador, ¿cuál es su principal necesidad?). En caso de que no se fomente el deporte adaptado para este sector de la población comente el motivo.</p>	<p>Agregar foto las áreas, si es posible.</p>
<p>Proporcione el número de personas adultas mayores según el último censo disponible (Indique el nombre de las unidades, espacios o centros deportivos que cuente con áreas dedicadas a ellos, cuáles son los deportes practicados, indicar número de personas por espacio, si cuenta con entrenador, ¿cuál es su principal necesidad?). En caso de que no se fomente el deporte para este sector de la población comente el motivo.</p>	<p>Agregar foto de las áreas, si es posible.</p>
<p>De los CREE/ CRI o DIF municipal de su municipio, cuales cuentan con espacio deportivo y/o alberca.</p>	<p>Indique nombre oficial del centro, ubicación y población que atiende.</p>
<p>¿Cuenta con unidades deportivas públicas de más de 3 deportes? (nombre del espacio y domicilio)</p>	<p>Mencione los deportes que se pueden practicar en éstas. Agregar foto de las áreas, si es posible.</p>
<p>¿Cuenta con albercas públicas semiolímpicas (25 m y 1.50 m de profundidad), esta techada, regaderas, mantenimiento químico, calefacción, carriles para mínimo 5 grupos y servicio médico?</p>	<p>Nombre de la alberca y domicilio. Agregar foto de las áreas, si es posible.</p>



¿Cuenta con unidades deportivas construidos por SEDATU y que se encuentren operando?	Nombre de la unidad y domicilio. Agregar foto de las áreas, si es posible.
¿Qué acciones, se realizaron en 2021-22 para fomentar el Deporte Social en su municipio? (nombre de la acción y objetivo)	
Otorga el Instituto o Dirección Municipal de Cultura Física, Deporte o equivalente, apoyo económico a promotores o entrenadores dedicados a fomentar el deporte social y/o para la iniciación deportiva (especificar monto de C/U)	
Que acciones, se realizaron en 2021-22 para fomentar el Deporte de Iniciación y Formación (nombre la acción, objetivo y deporte)	
¿Cuenta con algún programa de detección de talentos deportivos?	¿De qué edad? Como funciona, en que disciplinas deportivas.
<b>SECTOR ESCOLAR</b>	
Menciona las Escuelas públicas de nivel básico que tienen su municipio con mayor número de alumnos (especificar nombre de la escuela y número de alumnos)	
Escuelas públicas del Nivel Medio Superior que tienen su municipio, con mayor número de alumnos (especificar nombre de la escuela y número de alumnos)	
¿Qué acciones realiza para fomentar el deporte escolar y cuánto presupuesto municipal destina a este objetivo?	
Cuentan con algún convenio o acuerdo de colaboración con SEP Estatal o equivalente, vigente. Comente el objetivo.	
El Instituto o Dirección Municipal de Cultura Física, Deporte o equivalente, promueve torneos no selectivos para promoción del deporte en las escuelas.	
¿Qué deportes se practican más en las escuelas de su municipio?	
¿Qué otro deporte le gustaría impulsar en las escuelas de su municipio?	



DEPORTE DE INICIACION Y FORMACIÓN, ¿Cuál de estas disciplinas deportivas son las que sobresalen en su municipio, por el somatotipo de la población? Seleccione colocando OK.			
Atletismo y Marcha		Boxeo	
Beisbol 5		Judo	
Ciclismo		Karate	
Beisbol		Luchas Asociadas	
Softbol		Taekwondo	
Badminton		Baloncesto	
Voleibol		Voleibol de Playa	
Balonmano		Frontón	
Natación		Otro:	
<b>¿Cuáles son las Acciones o Actividades que más han destacado para el impulso del deporte en el municipio?</b>			
Nombre del enlace o responsable que coordinará las acciones de CEDEM, por parte del municipio (celular, correo electrónico).			

Vo Bo

Elaboró

Firma \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre:

Nombre:

Presidente Municipal

Director Municipal de Cultura Física, Deporte o equivalente



ANEXO III Datos generales del centro deportivo (inicio o baja de operación)

En este formato se registrará la fecha del alta de cada Centro Deportivo, para su incorporación a la Línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE, el cual contiene los datos generales de la instalación deportiva, así como, la infraestructura con la que cuenta, asimismo se utilizará en caso la baja del centro deportivo por algún acontecimiento que impida su operación. El instructivo de llenado se describe a continuación:

1	Registrar la fecha que corresponda con día, mes y año.
2	Marcar con "X" en la opción "Alta" o Baja" según la situación del centro.
3	Únicamente si se marca la opción de "Baja"; aquí se deberá de colocar el motivo
4	Se debe especificar si el centro es: "escolar", "municipal", entre otros de acuerdo al tipo de centro especificado en el manual de operación de CEDEM.
5	Registrar el nombre de la Entidad Federativa a la que corresponda.
6	Registrar el nombre completo del Centro Deportivo
7	Registrar la dirección donde se encuentra el Centro, empezando por: Calle, Número, Colonia, C. Postal.
8	Registrar el nombre del Municipio o Alcaldía y Localidad donde se encuentra ubicado el Centro Deportivo.
9	Registrar el nombre completo del coordinador o responsable del centro. (Nombre empezando por: Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre/s.)
10	Registrar el o los teléfonos del centro deportivo.
11	Registrar el correo electrónico del coordinador o responsable del centro deportivo mencionado anteriormente.
12	Registrar el nombre de la persona/coordinador CEDEM.
13	Registrar el correo electrónico del coordinador CEDEM mencionado anteriormente
14	Registrar el horario de atención que corresponda con el día, en caso de que no realicen actividades algún día de la semana se marcará con una "X".
<b>Apartado de Infraestructura deportiva</b>	
15	Marcar con una "X" si se cuenta con la infraestructura deportiva.
16	Se marcará con "X" en la casilla si el área física está destinada únicamente realizar un deporte en específico.
17	Registrar el o los deportes que se imparten en esta área



18	Se marcará con "X" en la casilla "Interior", si la instalación o el lugar donde se realiza la actividad deportiva cuenta con un techo y paredes; marcar con "X" en la casilla "Exterior", si la obra se encuentra sin techo y sin paredes.
19	Marcar con "X" si el área cuenta con accesibilidad para personas con discapacidad las cuales son mencionadas en el documento; en caso de tener otra/s herramientas no mencionadas, colocarlas en el apartado de "Otros".
20	En el caso de que Centro Deportivo, cuente con mas áreas o infraestructura, no mencionadas anteriormente, registrarlos en las casillas de "Otros"
21	Colocar el día de validación del Anexo
22	Colocar el mes de validación del Anexo
23	Colocar el año de validación del Anexo
24	Firma del responsable de la Institución beneficiada con recurso de la Línea de acción de CEDEM



**ANEXO III**  
**DATOS GENERALES DEL CENTRO DEPORTIVO**



Fecha: (DD/MM/AAAA) (1)	Alta del centro deportivo (2)	Motivo de la baja del centro deportivo (3):
Tipo de centro (4):	Baja del centro deportivo (2)	
Nombre o folio del centro(6):		Entidad (5):
Dirección (7):		Municipio o alcaldía (8):
Coordinador/responsable del centro deportivo o de la instalación (9):		Coordinador CEDEM (12):
Teléfono/s (10):		Correo electrónico (13):
Correo electrónico (11):		
Días de atención(14):	Lunes	Jueves
Horario de atención(14):	Martes	Viernes
	Miércoles	Sábado
		Domingo

¿Cuenta con la infraestructura deportiva?	Si (15)	¿El área es específica de un deporte? Si (16)	Deportes impartidos en el área (17)		Tipo de instalación (18)						Accesibilidad para personas con discapacidad						
			Interior	Exterior	Interior	Exterior	Guías	Rampas	Braille	Elevador	Señalética	Otros/ ¿Cuáles?					
Áreas acuáticas																	
Área de artes marciales o deportes de contacto																	
Zona de atletismo de pista																	
Zona de atletismo de campo																	
Canchas																	
Área de gimnasia																	
Área de pesas																	
Salón de usos múltiples																	
Pistas																	
Áreas no reglamentadas																	
Otra/s (20):																	
TOTAL																	

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación y Colaboración conforme a las Reglas de Operación del programa Cultura Física y Deporte vigentes, se informa la estadística de la población participante señalado, que acude a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE; el presente formato se llena bajo protesta de decir verdad.

Lo que se hace constar a los (21): \_\_\_\_\_ días, del mes de (22): \_\_\_\_\_ de (23) \_\_\_\_\_, para los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
(Nombre) (24)  
DIRECTOR/A GENERAL DEL ÓRGANO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ANEXO IV Formato del personal operativo de CEDEM.

Son los formatos donde se elaboran los reportes del personal (apoyado económica) que opera en los Centros del Deporte Escolar y Municipal, de acuerdo con sus funciones y tiempos establecidos en el presente manual, con el fin de conocer su formación y experiencia en el deporte.

ANEXO IV A) Datos generales del personal apoyado en la línea de acción CEDEM

1	Registrar el nombre del Centro Deportivo al que pertenece o folio del centro (en caso de contar con el).
2	Ámbito al que pertenece escolar o municipal
3	Registrar el nombre del educador/a.
4	Registrar la edad en años del educador/a.
5	Registrar la talla en centímetros del educador/a.
6	Registrar el peso en kilogramos del educador/a.
7	Marcar con "X" únicamente si tiene alguna discapacidad en caso afirmativo indicar cual.
8	Marcar con "X" únicamente si pertenece a alguna población indígena en caso afirmativo indicar cual.
9	Marcar con "X" su función dentro del Centro Deportivo.
10	Marcar con "X" únicamente si recibe algún estímulo económico por sus servicios dentro del Centro Deportivo.
11	Registrar los años de experiencia como educador/a técnico-deportivo.
12	Registrar el último grado de estudios alcanzado comprobable.
13	Registrar el deporte/s que imparte dentro del Centro Deportivo.
14	Registrar cuál es su deporte de especialización, en caso de tenerlo.
15	Registrar la fecha con día, mes y año en que se concluyó el curso, diplomado, certificación, etc.
16	Registrar el nombre de la institución que lo impartió.
17	Registrar el nombre del curso, diplomado, certificación, etc.
18	Marcar con "X" en caso de haber recibido un certificado, constancia, diploma, etc. por el curso.
19	Colocar el día de validación del Anexo





20	Colocar el mes de validación del Anexo
21	Firma del responsable del Órgano de Cultura Física y Deporte, Municipio o Beneficiario del Recurso de la Línea de acción de CEDEM



ANEXO IV  
DATOS DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN CEDEM

Nombre o folio del Centro deportivo(1)		Ambito al que pertenece el centro de (2)		Escolar ( )	Municipal ( )
Nombre Completo (3):	Edad (4):	Tipo del centro deportivo (2)		Talla (5):	Peso (5):
Correo electronico (6):	Telefono(6):			cm	kg
¿Tienes alguna discapacidad? (7):	¿Cuál?:				
¿Pertenece a alguna población indígena? (8):	¿Cuál?:				
Selección tu función en CEDEM (9):					
Coordinador estatal ( )	Coordinador IMSS ( )	Enlace regional ( )		Entrenador deportivo ( )	
Educador físico ( )	Educador físico ( )	Promotor ( )			
Recibes apoyo económico municipal o estatal (10)	SI ( ) NO ( )	Ultimo grado de estudios comprobable (12)			
Años de experiencia en el deporte (11)					
<p style="text-align: center;"><b>EDUCADOR FISICO, ENTRENADOR Y PROMOTOR DEPORTIVO O EQUIVALENTE</b></p>					
Deporte/s que imparte (13)					
Deporte de especialización (14)					
Cursos, diplomados, certificaciones, etcetera.					
No.	Fecha (15) (DD/MM/AAAA)	Institución que impartió el curso (16)	Nombre del curso, diplomado, certificación, etc. (17)	Obtuvo certificado (18) SI	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación y Colaboración conforme a las Reglas de Operación del programa Cultura Física y Deporte vigentes, se informa la estadística de la población participante señalado, que acude a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE; el presente formato se llena bajo protesta de decir verdad.

Lo que se hace constar a los (19): \_\_\_\_\_ días, del mes de (20): \_\_\_\_\_ de 202\_\_, para los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

(Nombre) (21)  
DIRECTOR/A GENERAL DEL ÓRGANO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



ANEXO IV B) Informe de actividades del Coordinador Estatal o IMSS, enlace CEDEM-CONADE.

Ejercicio Fiscal \_\_\_\_\_.

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Cargo dentro de CEDEM: \_\_\_\_\_

1.-Resultados obtenidos en el proyecto (aplica para el Enlace CEDEM-CONADE) o en el caso del Coordinador Estatal o IMSS, resultados alcanzados en relación a su meta programada y objetivos establecidos.

Respuesta:

Indicador	Meta programada	Meta alcanzada	Observaciones

Explicación de los resultados obtenidos.

--

2.-Mencionar la problemática generada en la operación de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal en su entidad sobre aspectos relacionados con el funcionamiento de los centros deportivos, realización de los torneos, capacitación, entre otros para el cumplimiento de los objetivos, así como propuestas de solución aplicadas.

Proyecto o acción	Problemática	Solución	Observaciones



3.- Descripción de aquellos logros destacados, por ejemplo: detección de niñas, niños o jóvenes con habilidades deportivas, que hayan sobresalido en una competencia estatal o nacional como resultado de las acciones que implementa CEDEM, acuerdos o convenios establecidos, rehabilitaciones o disminución de violencia en algún municipio o polígono, así como aquellos que impacten positivamente en la operación de CEDEM.

<b>Logro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Municipio</b>	<b>Observación</b>

5.- Describa las reuniones (con localidades, municipios, asociaciones deportivas nacionales, dependencias, entre otros) que llevaron a cabo durante el año, con el fin de planear, operar y dar seguimiento a CEDEM.

6.- Anexar fotografías de las actividades realizadas, capacitaciones, reuniones, entre otros, también adicionar en el caso de que hubiera evidencia periodística en materia de alguna de las acciones de CEDEM, como entrega de materiales, entre otros.

Atentamente

Vo. Bo.

(Nombre y Firma)  
Quien elabora el documento

(Nombre y Firma)  
Responsable de CEDEM



ANEXO IV C) Informe de actividades de los instructores, profesores, entrenadores o personal afín al deporte.

Ejercicio Fiscal: \_\_\_\_\_

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

1.- Resultados y/o logros obtenidos de las actividades realizadas en el centro deportivo donde opera.

Respuesta:

--

2.- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	Oportunidades
Debilidades	Amenazas

3.- Mencionar la problemática generada en la operación de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, referente a la capacitación, participación y torneos, entre otros, así como propuestas de solución aplicadas.

Proyecto o acción	Problemática	Solución	Observaciones



4.-Descripción de aquellos logros destacados, como ejemplo detección de algunos niños, niñas o jóvenes con habilidades deportivas sobresalientes, disminución de violencia, así como aquellos que impacten positivamente en la operación de CEDEM.

Logro	Descripción	Municipio	Observación

5.-Mencionar algunas de las capacitaciones que le ayudarían a desarrollar sus actividades en el centro deportivo, colocando en primer lugar los de mayor prioridad.

6.-Anexar evidencia fotográfica de las diferentes actividades realizadas.

Atentamente

Vo. Bo.

(Nombre y Firma)  
Quién elabora el documento

(Nombre y Firma)  
Responsable de CEDEM



## ANEXO V Formato de seguimiento de los Centros del Deporte

Son los formatos donde se elaboran los reportes del personal participante en los Centros del Deporte Escolar, Municipal, entre otros, esta información será utilizada para reportar las metas alcanzadas.

### ANEXO V A) Participante del Centro Deportivo

Instructivo de llenado del centro deportivo escolar, municipal de acuerdo con la modalidad Deporte para Todos.

1	Registrar el trimestre que se está reportando la población participante en el formato.
2	Marcar con una cruz sólo en el caso de que el Centro sea Escolar.
3	Marcar con cruz en caso de que el Centro sea Municipal, Casa Asistencia, discapacidad, Programas Federales (especificar), entre otros.
4	Registrar el nombre completo del Centro Deportivo que se incorpora a la Línea de acción de CEDEM, igual como se estableció en el Anexo III.
5	Asentar el nombre del estado, municipio o alcaldía donde se encuentra ubicado el Centro Deportivo.
6	Registrar el nombre de la persona que coordina el Centro.
7	Anotar las disciplinas deportivas que se atienden en el Centro de acuerdo a los renglones establecidos en dicha columna.
8	Anotar los nombres de los Entrenadores, Promotor deportivo o Técnico-Deportivos que imparten directamente las disciplinas registradas.
9	Anotar por disciplina deportiva registrada, el número total de población atendida en el centro durante el trimestre al que hace referencia el formato.
10	En estas columnas, se hará la distribución del total de población atendida durante el trimestre por disciplina deportiva, de acuerdo con los rangos de edad y genero especificados en las columnas.
11	En caso de que las disciplinas atendidas en Centro Deportivo impacten a población con las características ESPECÍFICAS señaladas en estas columnas, se anotará la cantidad de acuerdo a cada clasificación y género, tomando en cuenta que esta población ya debe estar contabilizada en las características CRONOLÓGICAS.
12	Será la cantidad total de población atendida en el trimestre del Centro.
13	Será la suma total de la población participante en Centros Deportivos por rango de edad y de género de cada columna
14	Será la suma de la población participante en Centros Deportivos distribuida de acuerdo a la clasificación y al género que indica cada columna (estos subtotales son parte de los que se registran en las características CRONOLÓGICAS, por lo que no deben tomarse en cuenta para ninguna otra sumatoria).
15	Será la suma de la población participante en Centros Deportivos distribuida de acuerdo al rango de edad y al género que indica cada columna del (13), la suma de subtotal debe coincidir con el Total.
16	Especificar el día en que se elabora el documento.







ANEXO V B) Participante del Centro Deportivo  
Instructivo de llenado de los Centros de Iniciación y Formación Deportiva de acuerdo a la modalidad Deporte del Iniciación y Formación.

1	Registrar el nombre del Centro Deportivo al que pertenece o folio del centro (en caso de contar con el).
2	Marcar con un "X" el tipo de Centro Deportivo.
3	Registrar el CURP (Clave Única de Registro de Población) del deportista.
4	Marcar con una "1" en la casilla "H" si el deportista es "Hombre" o marcar "1" en la casilla "M" si el deportista es "Mujer".
5	Marcar con una "1" en la casilla que corresponda a la edad que tiene el deportista en el momento de realizar este registro
6	Registrar en la casilla la estatura del deportista en centímetros.
7	Registrar en la casilla el peso en kilogramos del deportista.
8	Registrar en la casilla del deporte en el que se inscribió el deportista.
9	Registrar en la casilla de la modalidad dependiendo del deporte que realiza el deportista. (Estas modalidades estarán escritas y especificadas del lado derecho).
10	Registrar en la casilla de si el deportista realiza otro deporte.
11	Si el deportista realiza otro deporte en la casilla de "¿Cuántos?" se marcará una cruz en el "2" si realiza un deporte más de la ya mencionada anteriormente; se marcará una cruz en el "3" si realiza dos deportes más de la ya mencionada anteriormente; se marcará una cruz en el "+3" si se realiza más de 2 deportes de la ya mencionada anteriormente.
12	En la casilla, se marcará con una "X" si el deportista es parte o vive dentro de una población indígena.
13	Suma total de la columna de Sexo, que corresponde a H o M.
14	Suma total de cada columna que corresponde a los diferentes rangos de edad
15	Colocar el día de validación del Anexo
16	Colocar el mes y año de validación del Anexo
17	Firma del responsable del Órgano de Cultura Física y Deporte, Municipio o Beneficiario del Recurso de la Línea de acción de CEDEM





## Catálogo de Deportes

Deporte	Lista de modalidades o pruebas deportivas	Deporte	Lista de modalidades o pruebas deportivas	Deporte	Lista de modalidades o pruebas deportivas	
Atletismo	Carrera de velocidad 100 metros	Bádminton	Individual, por parejas y parejas mixtas	Escalada deportiva	Velocidad	
	Carrera de velocidad 200 metros	Baloncesto	Baloncesto en duela		Búlder	
	Carrera de velocidad 400 metros		Baloncesto 3x3		Dificultad (lead)	
	Carrera de medio fondo 800 metros	Balonmano	Balonmano en duela	Esgrima	Florete individual (Hombres/Mujeres)	
	Carrera de medio fondo 1,500 metros		Balonmano playa		Espada individual (Hombres/Mujeres)	
	Carrera de fondo 5,000 metros	Béisbol/Softbol	Masculino/femenino		Sable individual (Hombres/Mujeres)	
	Carrera de fondo 10,000 metros	Biatlón	Competición individual (Hombres/Mujeres)		Florete por equipos (Hombres/Mujeres)	
	Maratón	Boxeo	Hombres		Mujeres	Espada por equipos (Hombres/Mujeres)
	Carrera de obstaculos 100 metros vallas (femenino)		Mosca (48-52kg)		Mosca (48-51kg)	Sable por equipos (Hombres/Mujeres)
	Carrera de obstaculos 110 metros vallas (masculino)		Pluma (52-57kg)	Pluma (54-57kg)	Esquí	Esquí acrobatico
	Carrera de obstaculos 400 metros vallas		Ligero (57-63kg)	Ligero (57-60kg)		Esquí alpino
	Carrera de relevos 4 x 100 metros		Wélter(63-69kg)	Wélter (64-69kg)		Esquí de fondo
	Carrera de relevos 4 x 400 metros		Medio (69-75kg)	Medio (69-75kg)		Esquí de montaña
	Marcha atlética de 20 kilometros (femenino)		Semipesado (75-81kg)		Fútbol	Fútbol playa
	Marcha atlética de 50 kilometros (masculino)		Pesado (81-91kg)			Fútbol sala
	Lanzamientos de peso		Superpesado (+91kg)		Gimnasia artistica	Competición por equipos (Hombres/Mujeres)
	Lanzamientos de jabalina		Canotaje	Canotaje en eslalon		Concurso completo individual (Hombres/Mujeres)
	Lanzamientos de disco	Canotaje en Sprint		Ejercicios de suelo (Hombres/Mujeres)		
	Lanzamientos de martillo	Ciclismo	Ciclismo BMX free style	Caballo con arcos (Hombres)		
	Salto de longitud		Ciclismo BMX racing	Barras asimétricas (Mujeres)		
	Salto triple		Ciclismo de montaña	Anillas (Hombres)		
	Salto de altura		Ciclismo en pista	Barra de equilibrio (Mujeres)		
	Salto con pértiga		Ciclismo en ruta	Salto de potro (Hombres/Mujeres)		
						Barras paralelas (Hombres)
				Barra fija (Hombres)		



Deporte	Lista de modalidades o pruebas deportivas		Deporte	Lista de modalidades o pruebas deportivas	Deporte	Lista de modalidades o pruebas deportivas		
<b>Gimnasia rítmica</b>	Individual mujeres		<b>Judo</b>	- 60 kg (Hombres)	<b>Lucha</b>	Libre	57kg (Hombres)	
	Por quipo mujeres			- 66 kg (Hombres)		65kg (Hombres)		
<b>Gimnasia en trampolín</b>	Individual mujeres y hombres			- 73 kg (Hombres)		74kg (Hombres)		
<b>Golf</b>	Stroke play individual mujeres y hombres			- 81 kg (Hombres)		86kg (Hombres)		
	61 kg (hombres)			- 90 kg (Hombres)		97kg (Hombres)		
<b>Halterofilia</b>	67 kg (hombres)			- 100 kg (Hombres)		<b>Lucha</b>	Libre	125kg (Hombres)
	73 kg (hombres)			+ 100 kg (Hombres)			50kg (Mujeres)	
	81 kg (hombres)			- 48 kg (Mujeres)			53kg (Mujeres)	
	96 kg (hombres)			- 52 kg (Mujeres)			57kg (Mujeres)	
	109 kg (hombres)			- 57 kg (Mujeres)			62kg (Mujeres)	
	+109 kg (hombres)		- 63 kg (Mujeres)	68kg (Mujeres)				
	49 kg (mujeres)		- 70 kg (Mujeres)	76kg (Mujeres)				
	55 kg (mujeres)		- 78 kg (Mujeres)	<b>Greco romana</b>	60kg (Hombres)			
	59 kg (mujeres)		+ 78 kg (Mujeres)		67kg (Hombres)			
	64 kg (mujeres)		Equipos mixtos		77kg (Hombres)			
	76 kg (mujeres)		Kata		87kg (Hombres)			
	87 kg (mujeres)		Kumite		97kg (Hombres)			
	+87 kg (mujeres)		- 67 kg (Hombres)	130kg (Hombres)				
<b>Hípica</b>	Doma	Por equipos	<b>Karate</b>	- 75 kg (Hombres)	<b>Remo</b>	Skiff (1x) (Hombres/Mujeres)		
		Individual		+ 75 kg (Hombres)		Dos sin timonel (2-) (Hombres/Mujeres)		
	Concurso	Por equipos		- 55 kg (Mujeres)		Doble scull (2x) (Hombres/Mujeres)		
		Individual		- 61 kg (Mujeres)		Cuatro sin timonel (4-) (Hombres/Mujeres)		
	Salto	Por equipos		+ 61 kg (Mujeres)		Cuatro scull (4x) (Hombres/Mujeres)		
		Individual				Ocho con timonel (8+) (Hombres/Mujeres)		
<b>Hockey</b>	Equipos mujeres y hombres				Doble scull ligero (2x) (Hombres/Mujeres)			



Deporte	Lista de modalidades o pruebas deportivas	Deporte	Lista de modalidades o pruebas deportivas	Deporte	Lista de modalidades o pruebas deportivas
Natación	Natación libre 50 metros	Skateboarding	Park (Hombres/Mujeres)	Tiro con arco	Competición individual (Hombres/Mujeres)
	Natación libre 100 metros		Street (Hombres/Mujeres)		Competición por equipos (Hombres/Mujeres)
	Natación libre 200 metros	Surf	Shotboard (Hombres/Mujeres)		Equipos mixtos
	Natación libre 400 metros	Taekwondo	Hombres -58kg	Triatlón	Competición individual (Hombres/Mujeres)
	Natación espalda 100 metros		Hombres -68kg		Relevos mixtos
	Natación brazas 100 metros		Hombres -80kg	Vela	RS:X - Windsurfer (Hombres/Mujeres)
	Natación pecho 100 metros		Hombres +80kg		Láser - Dinghy para una persona (Hombres)
	Natación espalda 200 metros		Mujeres -49kg		Láser radial - Dinghy para una persona (Mujeres)
	Natación brazas 200 metros		Mujeres -57kg		Finn - Dinghy para una persona (Peso Pesado) (Hombres)
	Natación pecho 200 metros	Mujeres -67kg	470 - Dinghy para dos personas (Hombres/Mujeres)		
	Natación relevos 4 x 100 metros	Mujeres +67kg	49er - Skiff (Hombres)		
	Natación relevos 4 x 200 metros	Tenis	Individuales (Hombres/Mujeres)	Voleibol	49er FX- Skiff (Hombres)
	Natación artística		Dobles (Hombres/Mujeres)		Nacra 17 Foiling - Multicasco Mixto
	Natación en aguas abiertas		Dobles mixtos	En Cancha (Hombres/Mujeres)	
Patinaje	Patinaje artístico	Tenis de mesa	Individuales (Hombres/Mujeres)	Voleibol	De playa (Hombres/Mujeres)
	Patinaje de velocidad		Por equipos (Hombres/Mujeres)		Waterpolo
	Patinaje en velocidad pista corta		Dobles mixtos		
	Patinaje de velocidad sobre ruedas				
Pentatlón moderno	Competición individual (Hombres/Mujeres)	Tiro	Carabina en 3 posiciones 50m (Hombres/Mujeres)		
Rugby	Torneo Hombres y mujeres		Carabina de aire comprimido 10m (Hombres/Mujeres)		
			Pistola de fuego rápido 25m (Hombres)		
Saltos	Trampolin 3 m (Hombres/Mujeres)		Pistola 25m (Mujeres)		
	Plataforma 10 m (Hombres/Mujeres)		Carabina de aire comprimido 10m (Hombres/Mujeres)		
	Trampolin de 3 m sincronizado (Hombres/Mujeres)		Fosa Olímpica (Hombres/Mujeres)		
	Plataforma 10 m sincronizado (Hombres/Mujeres)		Tiro al plato (Hombres/Mujeres)		
			Carabina de aire comprimido 10m Equipos mixtos		
			Pistola de aire comprimido 10m Equipos mixtos		
			Fosa Equipos mixtos		



ANEXO V C) Participante con discapacidad del centro deportivo  
Instructivo de llenado de los Centros que atienden a personas con discapacidad.

1	Registrar el nombre del Centro Deportivo al que pertenece o folio del centro (en caso de contar con el).
2	Marcar con un "X" el tipo de Centro Deportivo.
3	Registrar el CURP (Clave Única de Registro de Población) del deportista.
4	Marcar con una "X" en la casilla "H" si el deportista es "Hombre" o marcar "X" en la casilla "M" si el deportista es "Mujer".
5	Marcar con una "X" en la casilla que corresponda a la edad que tiene el deportista en el momento de realizar este registro
6	Registrar en la casilla la estatura del deportista en centímetros.
7	Registrar en la casilla el peso en kilogramos del deportista.
8	Registrar en la casilla del deporte en el que se inscribió el deportista.
9	Registrar en la casilla de la modalidad dependiendo del deporte que realiza el deportista. (Estas modalidades estarán escritas y especificadas del lado derecho).
10	Marcar con una "X" si el deportista utiliza silla de ruedas en la práctica deportiva o para desplazarse.
11	Marcar con "X" en la casilla "Congénito" si el deportista nació con la discapacidad, o marcar "X" en la casilla "Adquirido" si el deportista adquirió la discapacidad por algún traumatismo, enfermedad, etc.
12	Registrar únicamente si la discapacidad corresponde al tipo física y mencionar cual.
13	Registrar únicamente si la discapacidad corresponde al tipo intelectual y mencionar cual se tiene.
14	Registrar únicamente si la discapacidad corresponde al tipo sensorial y marcar en la casilla correspondiente cual discapacidad se tiene.
15	Colocar el día de validación del Anexo
16	Colocar el mes de validación del Anexo
17	Firma del responsable del Órgano de Cultura Física y Deporte, Municipio o Beneficiario del Recurso de la Línea de acción de CEDEM



ANEJO VC

Centros de Iniciación y Formación Deportiva  
**DATOS DE LOS PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD**



No. de página

Nombre o folio del Centro (1)		Tipos de centro de iniciación deportiva (2)		Escolar ( )		Municipal ( )							
No.	CURP (3)	Sexo (4)	Edad (años) (5)	Talla (cm) (6)	Peso (kg) (7)	Deporte practicado (8)	Modalidad o prueba deportiva (9)	Deportistas con discapacidad					
								¿Usa silla de ruedas? (10)	La discapacidad es: (11)		Discapacidad intelectual (13)		Discapacidad sensorial (14)
		M	H	(6-10)	(11-13)	(14-17)		Congénito	Adquirido	¿Cuál?	¿Cuál?	Auditiva	Visual
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
<b>Total</b>													

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación y Colaboración conforme a las Reglas de Operación del programa Cultura Física y Deporte vigentes, se informa la estadística de la población participante señalado, que acude a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE; el presente formato se llena bajo protesta de decir verdad.

Lo que se hace constar a los (15): \_\_\_\_\_ días, del mes de (16): \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para los efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE**

(Nombre) (17)

**DIRECTOR/A GENERAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE U ORGANISMO AFÍN.**





## Catálogo de Deportes

Deporte	Lista de modalidades, pruebas deportivas paralímpicas de verano	Deporte	Lista de modalidades, pruebas deportivas paralímpicas de verano	Deporte	Lista de modalidades, pruebas deportivas paralímpicas de verano						
Atletismo	100m Categoría masculina/femenina	Fútbol 5 para ciegos	Categoría Masculina	Natación	50m estilo libre Categoría Masculina y femenina						
	200m Categoría masculina/femenina	Gólbol	Torneo por equipos Categoría Masculina y femenina		100m estilo libre Categoría Masculina y femenina						
	400m Categoría masculina y femenina	Halterofilia	hasta 49 kg (Categoría masculina)		200m estilo libre Categoría Masculina y femenina						
	800m Categoría masculina y femenina		hasta 54 kg (Categoría masculina)		400m estilo libre Categoría Masculina y femenina						
	1500 Categoría masculina y femenina		hasta 59 kg (Categoría masculina)		50m espalda Categoría Masculina y femenina						
	5000m Categoría masculina y femenina		hasta 65 kg (Categoría masculina)		100m espalda Categoría Masculina y femenina						
	Relevos 4x100m Categoría mixta		hasta 72 kg (Categoría masculina)		50m brazada Categoría Masculina y femenina						
	Relevo universal 4x100m Categoría mixta		hasta 80 kg (Categoría masculina)		100m brazada Categoría Masculina y femenina						
	Salto de longitud		hasta 88 kg (Categoría masculina)		50m mariposa Categoría Masculina y femenina						
	Salto de altura		hasta 97 kg (Categoría masculina)		100m mariposa Categoría Masculina y femenina						
	Lanzamiento de maza		hasta 107 kg (Categoría masculina)		200m mariposa Categoría Masculina y femenina						
	Lanzamiento de disco		sobre 107 kg (Categoría masculina)		200m estilo individual Categoría Masculina y femenina						
	Lanzamiento de jabalina		hasta 41 kg (Categoría femenina)		Relevos 4x100m estilo libre Categoría Masculina y femenina						
Lanzamiento de peso	hasta 45 kg (Categoría femenina)		Relevos 4x100m estilos Categoría Masculina y femenina								
Maraton	hasta 50 kg (Categoría femenina)		200m Categoría Masculina y femenina								
Bádminton	Individual Categoría Masculina y femenina	Hípica	hasta 55 kg (Categoría femenina)	Piraguismo sprint	200m Categoría Masculina y femenina						
	Dobles Categoría Masculina y femenina		hasta 61 kg (Categoría femenina)	Remo	Categoría Masculina, femenina y mixta						
	Por parejas Categoría Mixta y femenina		hasta 67 kg (Categoría femenina)	Rugby en silla de ruedas	Torneo Categoría Mixta						
Baloncesto en silla de ruedas	Torneo por equipos Categoría Masculina y femenina		hasta 73 kg (Categoría femenina)	Taekwondo		-61kg (categoría masculina)					
	Boccia		Individual Categoría Mixta			hasta 79 kg (Categoría femenina)	-75kg (categoría masculina)				
Por equipos Categoría Mixta			hasta 86 kg (Categoría femenina)			+75kg (categoría masculina)					
Ciclismo en pista	1000m contra reloj Categoría Masculina		hasta 86 kg (Categoría femenina)			Tenis de mesa		-49kg (categoría femenina)			
	500m contra reloj Categoría Femenina		sobre 86 kg (Categoría femenina)					-58kg (categoría femenina)			
Ciclismo en ruta	750m Velocidad por equipos		Individual Categoría Mixta					Tiro		+58kg (categoría femenina)	
	Persecución individual Categoría Masculina y femenina		Prueba por equipos con música Categoría Mixta							Individual Categoría Masculina y femenina	
	Carrera de ruta Categoría Masculina y femenina		Prueba individual de doma estilo libre							Por equipo Categoría Masculina y femenina	
	Contra reloj Categoría Masculina y femenina		hasta 60 kg (categoría masculina)							Rifle	10 m de aire de pie Categoría Masculina y femenina
Relevos por equipos Categoría Mixta	hasta 66 kg (categoría masculina)		50m en 3 posiciones Categoría Masculina y femenina								
Esgrima en silla de ruedas	Espada	Categoría A Categoría Masculina y femenina	hasta 73 kg (categoría masculina)							Pistola	50m boca abajo Categoría Mixta
		Categoría B Categoría Masculina y femenina	hasta 81 kg (categoría masculina)								10m de aire Categoría Masculina y femenina
	Florete	Por equipos	hasta 90 kg (categoría masculina)							Tiro con arco	
		Categoría A Categoría Masculina y femenina	hasta 100 kg (categoría masculina)	Individual Categoría Masculina y femenina							
		Categoría B Categoría Masculina y femenina	más de 100 kg (categoría masculina)	Individual compuesto Categoría Masculina y femenina							
	Sable	Por equipos	hasta 48 kg (categoría femenina)	Triatlón							
		Categoría A Categoría Masculina y femenina	hasta 52 kg (categoría femenina)			Por equipo Categoría Mixta					
		Categoría B Categoría Masculina y femenina	hasta 57 kg (categoría femenina)			Por equipo compuesto Categoría Mixta					
		Voleibol sentado	hasta 63 kg (categoría femenina)			Voleibol sentado	Por equipo recurvo Categoría Mixta				
			hasta 70 kg (categoría femenina)				Torneo Categoría Masculina y femenina				
	más de 70 kg (categoría femenina)										



## ANEXO VI Formato de Entrega de Material

En este formato se refleja el apoyo hacia la Línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal de acuerdo con el recurso otorgado por la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE para cada una de las entidades o municipios y estas a su vez a los centros deportivos.

También muestra imágenes (memoria fotográfica), relacionadas con la entrega de los materiales a los centros deportivos, así como lugar y fecha dónde se llevó a cabo la entrega.

Los puntos relevantes para considerar en el llenado de este formato son los siguientes:

- a) De acuerdo con la relación de materiales adquiridos y de la entrega de estos, conforme a los datos que fueron registrados en el reporte estadístico o de metas.
- b) Mencionar en el recuadro de “Ubicación (municipio, unidad deportiva, etcétera) y fecha en la cual se realizaron las diferentes entregas”, así como las actividades significativas realizadas en torno a la entrega de material. Asimismo, si la cantidad total de material no corresponde a la cantidad entregada, mencionar en este recuadro la justificación en la variación de las cifras.
- c) En el inciso (A) que se señala en el formato, deberá colocar el nombre de los centros deportivos según corresponda.
- d) En el apartado Memoria Fotográfica, insertar las imágenes correspondientes, mencionando la actividad, evento, ubicación y fecha a que se refiere cada fotografía. Debe considerarse anexar únicamente imágenes (donde se muestre el material y lonas de acuerdo al Manual de Identidad) del año que se está reportando y que correspondan a la Línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal.



**FORMATO V. ENTREGA DE MATERIAL**  
**COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**  
**SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA**  
**DIRECCIÓN DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL**



Nombre del Director (a) del Órgano de Cultura Física y Deporte o municipio :

Nombre del Responsable Estatal de CEDEM

Fecha de elaboración:

Escobar

Municipal

Tipo de Centro Deportivo:

Nombre del Coordinador Estatal:

Modalidad:

Material (Descripción)	Cantidad Total	Distribución del material entregado a los Centros Deportivos																	
		(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Los recursos públicos federales otorgados por la CONADE, fueron aplicados para la compra del material desglosado en este formato, que está respaldado por los recibos originales de la entrega de este a los centros deportivos según corresponda. Estos recibos originales que forman parte la comprobación que respalda las erogaciones consignadas en el Reporte de Gastos, se resguardara en las instalaciones de los Organos Estatales durante el periodo legal establecido, no seran ramibidos a esta area solo este documento.

Ubicación (municipio, unidad deportiva etc) y fecha en donde se realizarán las diferentes entregas :

Vo. No.

Nombre y firma

Director(a) del Órganos de Cultura Física y Deporte o municipio.

Elaboró

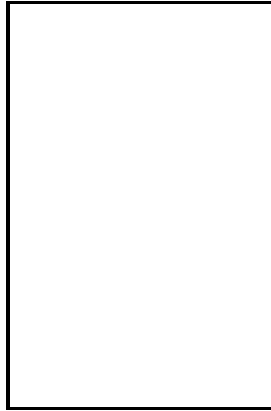
Nombre y firma

Responsable Estatal de CEDEM

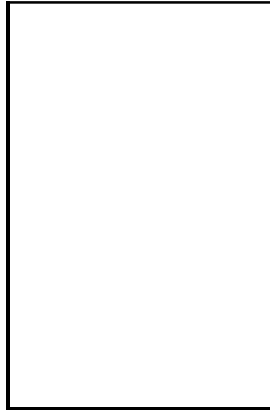
## Memoria Fotográfica



**MEMORIA DE ENTREGA DE MATERIAL**  
En el apartado Memoria Fotográfica, insertar las imágenes correspondientes, mencionando la actividad, evento, ubicación y fecha a que se refiere cada fotografía. Debe considerarse anexas únicamente imágenes del año en que se está reportando y que correspondan a la estrategia de Centros del Deporte Escolar y Municipal.



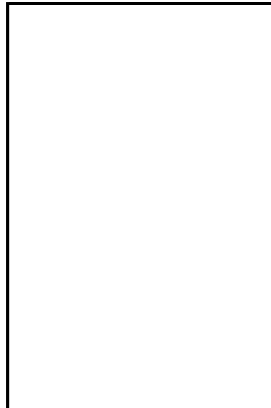
Lugar (municipio), fecha y explicación de la foto



Lugar (municipio), fecha y explicación de la foto



Lugar (municipio), fecha y explicación de la foto



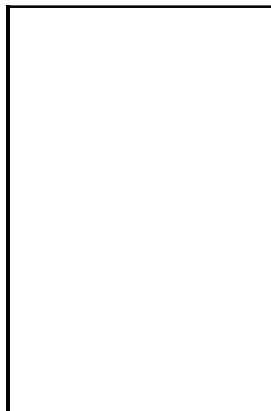
Lugar (municipio), fecha y explicación de la foto



Lugar (municipio), fecha y explicación de la foto



Lugar (municipio), fecha y explicación de la foto



Lugar (municipio), fecha y explicación de la foto



Lugar (municipio), fecha y explicación de la foto



Lugar (municipio), fecha y explicación de la foto



## ANEXO VII Ficha técnica de torneos y eventos deportivos realizados

Instructivo de llenado, se deberá anexar fotografías de los eventos realizados.

1	Registrar el deporte en el que se compitió.
2	Registrar el nombre que se le dio a la competencia.
3	Registrar el número de equipos o usuarios que se inscribieron a la competencia.
4	Registrar el número de equipos o usuarios que se inscribieron a la competencia, los cuales pertenecen al centro.
5	Marcar con un "X" en caso de que el centro haya sido el encargado de organizar la competencia.
6	Registrar la fecha de inicio y final de la competencia.
7	Marcar con un "X" el o los medios por los que se haya realizado la difusión de la competencia.
8	Marcar con un "X" las ramas aperturadas para la competencia.
9	Registrar las categorías que participaron en la competencia.
10	Colocar el día de validación del Anexo
11	Colocar el mes de validación del Anexo
12	Firma del responsable del Órgano de Cultura Física y Deporte, Municipio o Beneficiario del Recurso de la Línea de acción de CEDEM



**ANEXO VII**  
**FICHA TÉCNICA DE TORNEOS Y EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS**



No.	Deporte (1)	Nombre de la liga (2)	No. de equipos registrados (3)	No. de equipos registrados pertenecientes al centro (4)	Funge como comité organizador (5)	Temporalidad (6)		Se realizó difusión (7)			Rama (8)		Categoría (9)	
						Fecha de inicio	Fecha de término	Impreso	Digital	Verbal	F	V		Mixta
1					SI									
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
<b>Total</b>														

No.	Deporte (1)	Nombre de la competencia (2)	No. de usuarios registrados (3)	No. de usuarios registrados pertenecientes al centro (4)	Funge como comité organizador (5)	Temporalidad (6)		Se realizó difusión (7)			Rama (8)		Categoría (9)	
						Fecha de inicio	Fecha de término	Impreso	Digital	Verbal	F	V		Mixta
1					SI									
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
<b>Total</b>														

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación y Colaboración conforme a las Reglas de Operación del programa Cultura Física y Deporte vigentes, se informa la estadística de la población participante señalado, que acude a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE; el presente formato se llena bajo protesta de decir verdad.

Lo que se hace constar a los (10): \_\_\_\_\_ días, del mes de (11): \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

(Nombre) (12)  
DIRECTOR(A) GENERAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE U ORGANISMO AFÍN.



ANEXO VIII Informe de resultados de proyectos o acciones

Ejercicio Fiscal \_\_\_\_\_

Nombre del Beneficiario	
Nombre del Director(ra) General del Beneficiario	
Nombre del Responsable de la línea de acción CEDEM	

Así mismo y dando continuidad a las estrategias y acciones planteadas en el Programa de Cultura Física y Deporte, relativas a los Centros del Deporte Escolar y Municipal, se requiere informar los resultados obtenidos:

El informe deberá contener lo siguiente:

1. Establecer los resultados obtenidos del proyecto o acción, así como el beneficio social obtenido en la promoción de la práctica deportiva (incorporar también datos estadísticos).
2. Se realizaron capacitaciones (cuándo, dónde, cuántos participantes, objetivo, programa y o nombre del centro deportivo beneficiado y municipio).
3. Mencionar los problemas generados en la operación del proyecto o acción en su entidad o municipio o centro deportivo, indicando sus propuestas de solución aplicadas.
4. Describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>

5. Cuantos centros deportivos se incorporaron este año en la implementación del proyecto o acción y a que municipio pertenecen, así como los que dejaron de operar y por qué.
6. Cuáles son las disciplinas que más se desarrollan en los centros deportivos y si cuentan con una metodología establecida.





7. Promotores deportivos o entrenadores o profesores apoyados que operaron por cada municipio y modalidad.

Nombre de promotores o entrenador	Municipio	Deporte	Modalidad del Centro Deportivo

8. Si hubo necesidad de modificar el Programa Anual de Trabajo o de Actividades ¿Cuáles fueron las modificaciones?

9. Describa las estrategias que el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín realizó para lograr la implantación del proyecto o acción en los centros deportivos y municipios y cuáles fueron las dificultades.

10. En el siguiente cuadro especifique cuantitativamente los logros obtenidos:

Logros obtenidos en el proyecto o acción.	Al inicio del proyecto	Al final del proyecto	Porcentaje Variación

- 11.- Relaciona cuales fueron los participantes que se detectaron en los centros deportivos.

Nombre del centro deportivo donde entrena	Municipio del centro deportivo	Modalidad del centro deportivo	Nombre del participante	Disciplina	Evento o Actividad deportiva donde gano	Lugar que ocupó

- 12.- En que centros deportivos o municipios se realizaron los torneos, cuanta participación tuvieron, que modalidad y que disciplinas.

Asimismo, deberá presentar una memoria:

- Las evidencias fotográficas.
- En el caso de que hubiera evidencia periodística.

Atentamente

Vo. Bo.

(Nombre y Firma)  
Quien elabora el documento

\_(Nombre y Firma)\_  
Director General del Beneficiario



ANEXO IX Expo iniciación deportiva

**EXPO INICIACIÓN DEPORTIVA CONADE-CEDEM**

Beneficiario		Fecha	
--------------	--	-------	--

Fechas del Evento	
-------------------	--

Objetivo	
----------	--

Número de Participantes del Comité Organizador:	_____
---	-------

Nombre del Centro o Instalación	Calle y Número	Colonia	Municipio	Estado	C.P.

**Participantes/Asistentes**

	Femenino	Masculino	Discapacitados	Indígenas
6 a 12 años				
13 a 17 años				
18 a 29 años				
30 a 64 años				
+ de 64 años				
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>GRAN TOTAL</b>				

Enlistar las Dependencias, Asociaciones Deportivas Nacionales, Escuelas y demás actores que participaron en la Expo.	
--	--

Deportes que intervienen	
--------------------------	--

\*Favor de anexar memoria fotográfica del evento.

\_\_\_\_\_  
Firma y Nombre del Director(a) General

Sello



## **19.- CONCLUSIONES**

Bajo el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, se lleva a cabo el fomento del deporte social a nivel nacional coadyuvando a la práctica habitual de actividad física y deportiva con base en las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte, vigentes.

Lo anterior, se lleva a cabo sin distinción de sexo, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, a través de las diferentes modalidades de la línea de acción de CEDEM y así fomentar el deporte social de manera masiva, sistemática e incluyente, en donde se atienda a todos los sectores de la población, contribuyendo a disminuir el sedentarismo.

### TRANSITORIOS

PRIMERO.- La modificación y actualización del presente Manual de Operación de CEDEM entrarán en vigor a partir del \_\_\_\_\_, mediante acuerdo aprobatorio emitido por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su tercera sesión ordinaria.